



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 118-2022

ACTA N° 118

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veinticuatro de mayo del dos mil veintidós, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con un minuto.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Sugely Villafuerte Cedeño (propietaria). **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Andrés Vega Solís, Matilde Vargas Morales, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Gerardo Solís Castro, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Oldin Quirós González, regidor propietario, José Leonardo Alvarado García, regidor suplente, Ileana Hidalgo Somarribas, regidora suplente, Gabriela Morales Peraza, síndica suplente, Anais Barrantes Mora, síndica suplente, María Jineth Leiva Cruz, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 2 de 93

- 1 II. Invocación.
- 2 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- 3 IV. Juramentación Juntas de Educación y Administrativas
- 4 V. Aprobación de las Acta Ordinaria 117-2022
- 5 VI. Atención al señor Diputado Carlos Felipe García Molina
- 6 VII. Asuntos de la Presidencia
- 7 VIII. Correspondencia.
- 8 IX. Cierre de la Sesión.

10 **ARTÍCULO I.**11 **Apertura y comprobación del cuórum.**

12 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

14 **ARTÍCULO II.**15 **Invocación.**

16 El señor Marvin Corrales Mora, síndico del distrito de San Pedro procede a realizar la
17 invocación.-----

19 **ARTÍCULO III.**20 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas**

- 22 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa Liceo
23 Platanillo de Barú.

Nombre	Cédula
Ana Lorena Marín González	1 0630 0412
Fanny Porras Castro	1 1136 0346
Angilmira Jiménez Morales CC: Ángel Mira Jiménez Morales	2 0427 0224
Evelyn Chacón Vargas	1 0856 0424
Noel Mora Guadamuz	1 0663 0497



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

- 1 2. Nómina para el nombramiento de los miembro de la Junta Educación Escuela Bajo
2 Las Brisas de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marvin Marín Vargas	5 0174 0303
Belisario Hidalgo Calderón	1 0383 0341
Verónica María Ávila Montero	4 0209 0482
Deilyn Yulenia Salazar Tames	1 1580 0636
Kristel Dayan Barboza Leitón	1 1688 0137

- 10 3. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela San
11 Rafael Arriba San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Yendry Del Carmen Cordero Hernández	1 1469 0865

- 15 4. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de La
16 Ceniza de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marsella María Cordero Gamboa	1 0999 0717

- 21 5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa Liceo
22 Rural Río Nuevo.

Nombre	Cédula
María Ilima Camacho	1 0689 0595
Elda Morera Abarca	6 0352 0192
Jorlenny Quesada Padilla	1 1074 0294
CC: Yorlenny Quesada Padilla	
Juan José Meza López	1 0623 0040
Greivin Esteban Pérez Rivera	1 1402 0161



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 4 de 93

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-
ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativa

a) Junta Administrativa Liceo Platanillo de Barú.-----

Nombre	Cédula
Ana Lorena Marín González	1 0630 0412
Fanny Porras Castro	1 1136 0346
Angilmira Jiménez Morales	2 0427 0224
CC: Ángel Mira Jiménez Morales	
Evelyn Chacón Vargas	1 0856 0424
Noel Mora Guadamuz	1 0663 0497

b) Junta Educación Escuela Bajo Las Brisas de Cajón Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Marvin Marín Vargas	5 0174 0303
Belisario Hidalgo Calderón	1 0383 0341
Verónica María Ávila Montero	4 0209 0482
Deilyn Yulenia Salazar Tames	1 1580 0636
Kristel Dayan Barboza Leitón	1 1688 0137



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 5 de 93

1 c) Junta Educación Escuela San Rafael Arriba San Pedro Pérez Zeledón.-----

2

3

4

5

Nombre	Cédula
Yendry Del Carmen Cordero Hernández	1 1469 0865

6 d) Junta Educación Escuela de La Ceniza de Pérez Zeledón.-----

7

8

9

10

Nombre	Cédula
Marsella María Cordero Gamboa	1 0999 0717

11 e) Junta Administrativa Liceo Rural Río Nuevo.-----

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Nombre	Cédula
María Ilima Camacho	1 0689 0595
Elda Morera Abarca	6 0352 0192
Jorlenny Quesada Padilla CC: Yorleny Quesada Padilla	1 1074 0294
Juan José Meza López	1 0623 0040
Greivin Esteban Pérez Rivera	1 1402 0161

21 **ARTÍCULO V.**

22 **Aprobación del Acta Ordinaria 117-2022.**

23 Previo a la votación, la señora María Isabel Jiménez Jiménez toma la curul del regidor
24 Gerardo Godínez Arroyo con el fin de emitir su voto.-----

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
27 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
28 ordinaria 117-2022, errores de forma; no de fondo.-----

29 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
30 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 6 de 93

1 ordinaria 117-2022, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna los votos negativos
2 de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias y José Luis Orozco Pérez
3 y Sugey Villafuerte Cedeño.-----

4

5 El señor Presidente Municipal concede la palabra a los regidores que deseen justificar
6 su voto negativo.-----

7

8 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a aquellos que deseen
9 justificar su voto negativo.-----

10

- 11 • El regidor José Luis Orozco Pérez reitera su negativa a aprobar el acta ya que
12 hoy nuevamente por parte de este Concejo se programó la reunión de la Comisión
13 de Licitaciones y además, la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

14

15 Asimismo, reitera la necesidad de que esas reuniones se pueden programar para un día
16 viernes o un miércoles donde se pueda leer con atención el acta que usualmente ronda
17 entre las 60 y 90 páginas, de modo que se planifiquen las cosas y no venir un martes a
18 correr con dictámenes y modificaciones presupuestarias, lo cual deja muy mal parada a
19 la Administración. -----

20

21 Considera que la planificación es muy importante para que ellos puedan emitir un voto
22 responsable, es por ello que están esperando acciones y ya llevan dos años.-----

23

- 24 • El regidor Rafael Zúñiga Arias expresa que no vota el acta porque estaba en
25 reunión de la Comisión de Hacienda y presupuesto, por lo que no tuvo la
26 oportunidad de leerla. -----

27

28 Considera que para probar algo, primero hay que leerlo porque son responsables y
29 mientras continúen con la problemática de estar en reuniones y no poder leer el acta, no
30 van a poder emitir el voto positivo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 7 de 93

1 **ARTÍCULO VI.**2 **Atención al señor Diputado Carlos Felipe García Molina.**

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal extiende cordial bienvenida al
5 señor Carlos Felipe García Molina, Diputado de la República y además, brinda éste
6 espacio cada vez que lo requiera para que pueda comunicarse con los ciudadanos de
7 este cantón.-----

8

9 Primeramente, otorga el uso de la palabra al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde
10 Municipal, el cual brinda saludo a los presentes y especial recibimiento al señor Diputado
11 por su visita el día de hoy. -----

12

13 Asimismo, agradece su disposición de estar aquí a pesar de las múltiples ocupaciones
14 que recién tiene a su cargo y por el acomodo de la nueva Asamblea Legislativa y el
15 Poder Ejecutivo, para poder compartir las diferentes preocupaciones que tenemos como
16 cantón. -----

17

18 Considera que uno de los principales asuntos que estamos viviendo como Municipalidad
19 tiene que ver con las transferencias de los recursos, donde el argumento de Hacienda
20 ha sido los ciber ataques, a hoy nuestro municipio sigue teniendo muchas dificultades
21 en cuanto a los desembolsos que tienen que girar en tema de recursos de la Ley N°
22 8114.-----

23

24 Al respecto, anteriormente hubo problemas con el primer desembolso y esto representó
25 el atraso de los salarios de los funcionarios y las demás obligaciones. -----

26

27 Para el mes de mayo corresponde el segundo desembolso y hoy 24 de mayo no se ha
28 recibido a pesar de las gestiones que se han realizado desde la Alcaldía Municipal y
29 demás Alcaldías e Intendencias, aun no se tiene una claridad acerca de eso. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 8 de 93

1 Otro aspecto que hay que revisar es en torno a las diferentes iniciativas o proyectos
2 relacionados con la disminución del precio del combustible, sabiendo que hay una línea
3 directa de lo que es la disminución y el impuesto único del combustible y para nadie es
4 un secreto que dentro de esa recaudación están los recursos que se les giran a las
5 municipalidades. -----

6

7 Considera que es una tarea importante por revisar y si se materializa lo del impuesto
8 único para beneficio de la población, que es un tema de todos, no obstante, la
9 preocupación a futuro es el faltante de esos recursos. -----

10

11 Sabemos que esos son algunos de los temas importantes pero hay muchos más que
12 se expondrán conforme se van acomodando las diferentes instituciones y que tienen un
13 impacto directo sobre nuestra Municipalidad. -----

14

15 El señor Carlos Felipe García Molina, Diputado de la República toma la palabra y
16 extiende cordial saludo a los presentes y a toda la población del cantón de Pérez
17 Zeledón. -----

18

19 De igual manera, agradece a este cantón por el apoyo brindado en el pasado proceso
20 electoral y donde se le permitió llegar a ser uno de los 57 señoras y señores Diputados
21 de la República. -----

22

23 A continuación, el señor Diputado brindará un informe de las gestiones y acciones que
24 ha estado llevando a cabo desde su Despacho para conocimiento de toda la población.
25 El periodo constitucional 2022-2026 será un periodo sumamente complejo, donde les
26 corresponde ir a legislar saliendo de una pandemia y una crisis sanitaria pero también
27 con un país sumido en una crisis económica y social sumamente graves. -----

28 En medio de los 57 Diputados y Diputadas de la República le corresponde ser uno de
29 los tres Diputados por la región Brunca y uno de los dos Diputados del cantón de Pérez
30 Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 9 de 93

1 Añade que es un Diputado de la República joven, vecino de un cantón rural, con
2 aspiraciones de construir y aportar a un mejor país en el cual se pueda vivir y las futuras
3 generaciones sin esperar que nos hereden un país, sino, participar en el debate para
4 construir aquella Costa Rica en la que queremos vivir y participar en el proceso de toma
5 de decisión.-----

6
7 Si bien es claro los Diputados de la Republica tienen el mandato de hacer control político
8 y hacer leyes, eso no les impide manejar una agenda territorial importante y facilitar la
9 coordinación interinstitucional de los diferentes actores. -----

10
11 Cuando somos vecinos y vecinas de cantones de zonas rurales, evidentemente
12 sabemos que pequeñas acciones hacen grandes cambios y siendo vecino de un cantón
13 con la red vial más grande de este país, la inversión es trascendental si queremos hablar
14 de reactivación económica ya que por esas vías sale la producción. -----

15
16 Hace unos días se encontraba de gira en una comunidad y le preguntaron ¿Cómo los
17 ven en San José por ser de un cantón de la Región Brunca? a lo que respondió que era
18 difícil porque en realidad no nos ven, porque a los que son de San José se les olvida que
19 del Cerro de la Muerte hay un cantón y a los que son de Puntarenas piensan que solo el
20 Puerto, entonces, la región Brunca queda olvidada.-----

21
22 El primer ejercicio que tuvieron con este tipo de dinámica fue que Puntarenas pudo crear
23 su comisión especial, Limón, Guanacaste y Cartago también, y los Diputados de la
24 Región Brunca conversaron para conformar una comisión y hubo una traba de los Jefes
25 de Fracción les dijo que ya habían demasiadas comisiones.-----

26
27 Un cantón con 142.000 habitantes, una extensión de 1.905 kilómetros cuadrados no
28 puede pasar inadvertida en la dinámica nacional, hoy está acá poniéndose a las órdenes
29 este Concejo Municipal y de la Alcaldía como representantes municipales.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 10 de 93

1 En cuanto materia nacional, es consciente de la necesidad de reactivación económica y
2 abaratar el costo de la vida, la modernización y la optimización del estado costarricense
3 a partir de la descentralización, el fortalecimiento de los servicios de salud y educación
4 y por supuesto, garantizar la confianza y la seguridad ciudadana para que Costa Rica
5 vuelva al lugar que debería estar. -----

6

7 El país cambia desde las comunidades, es decir, cada uno de nosotros desde los grupos
8 organizados como las asociaciones, cambiando poco a poco sus comunidades y
9 mejorando la calidad de vida de los habitantes. -----

10

11 Dentro de su Agenda Territorial tiene contemplado el proyecto Ciudad Aeropuerto, donde
12 han habido grupos organizados tratando este tema, sin embargo, señala que
13 efectivamente el cantón de Pérez Zeledón tiene un rezago importante en tema de
14 infraestructura y acceso que nos resta competitividad; a este cantón se llega por el Cerro
15 de la Muerte que presenta derrumbes, por Buenos Aires o por la ruta de Barú donde
16 ocurren incidentes continuamente y se paraliza el cantón.-----

17

18 Si queremos apostar por la conectividad vía aérea, le parece importante señalar que no
19 hay estudios de factibilidad en Aviación Civil ni un documento que certifique que el
20 aeropuerto de Pérez Zeledón es viable, por lo que hay que hacer es buscar los recursos
21 que nos garanticen ese estudio de factibilidad.-----

22

23 En su condición de Diputado de la República, expresa que al lobby hotelero no le
24 conviene que se hagan aeropuertos para la Gran Área Metropolitana, somos un país
25 que tiene una extensión parecida a República Dominicana y éste país tiene once
26 aeropuertos pero mientras que las personas tengan que ir a dormir a la GAM, sólo se
27 beneficia un sector específico y se paraliza el desarrollo de un país. -----

28

29 Otro punto importante es que un aeropuerto categoría B conectaría al cantón con
30 Houston y vuelos directos, nos pondrían dentro del mapa. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 11 de 93

1 En materia de empleo, le parece importante señalar que por temas de competitividad,
2 este cantón es atractivo en materia de servicios, en materia de producción de bienes
3 somos sumamente caros para exportar bienes y eso nos resta y no podemos lograr la
4 atracción fácilmente como otros pueblos que desarrollan empresas. -----

5

6 Es por ello que tenemos que apostar por la capacitación de servicios y tiene esperanza
7 en dos aspectos que por la pandemia no se pudieron implementar ni medir y son:
8 educación dual y la reforma a la Ley del INA, la cual permite que se faciliten cursos en
9 materia según las necesidades del mercado y un mercado laboral que migra más hacia
10 habilidades que a conocimientos otorgados por las universidades. -----

11

12 En materia de educación, tenemos un rezago importante de la Dirección de
13 Infraestructura Educativa del MEP y parte de la discusión que se va a dar en los cuatro
14 años de esta Asamblea Legislativa, corresponde específicamente a transferir los
15 recursos de la Dirección a los Gobiernos Locales, pero hay que ser conscientes que
16 todas las municipalidades son distintas. -----

17

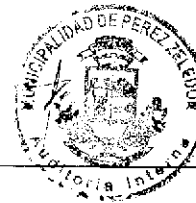
18 Como miembro de la Comisión de Asuntos Hacendarios junto con el Gobierno de la
19 República estarán viendo un presupuesto donde se estará contemplando a los
20 comedores escolares y el tema de transporte estudiantil y si este cuenta con rampas y
21 demás facilidades para los estudiantes con discapacidad. -----

22 Además, hay una discusión de cuál es el estado de las finanzas públicas y cuál ha sido
23 el impacto del ciber ataque que ha recibido Hacienda. -----

24

25 Asimismo, es necesario mencionar la sede del Tecnológico, el cual es un tema que se
26 vio tiempo atrás en la Asamblea Legislativa, en donde a partir del impuesto a las
27 sociedades anónimas, se destinó un 5% a la construcción de éstas instalaciones. -----

28 Lastimosamente a ese proyecto no se le dio seguimiento y está a la espera que el Rector
29 del TEC le de audiencia para ver si esos recursos se fueron a Caja Única del Estado y
30 si en efecto no hay dinero destinado para esta Sede. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 12 de 93

1 Comenta que a nivel personal está trabajando una iniciativa para dinamizar la ejecución
2 de recursos de CONAPE para que sea más fácil el nivel de ejecución y se pueda
3 diversificar en cuanto a la enseñanza del inglés, cursos optativos del INA, donde
4 efectivamente se le brinde formación a aquellas personas que deseen incorporarse al
5 mercado laboral. -----

6

7 Respecto al turismo, es evidente que no podemos obviar que tenemos un cantón muy
8 privilegiado por su clima y diversas atracciones naturales como el Chirripó y la cercanía
9 a la playa. El Poder Legislativo ha aprobado iniciativas interesantes como el teletrabajo
10 para que personas de otros países vengan a Costa Rica, se instale y trabajen desde
11 aquí o bien, personas pensionadas que quieran vivir en este país.-----

12

13 Sin embargo, una cosa es aprobar la Ley y otra es cómo se reglamenta para ponerla en
14 ejecución y esa labor le corresponde al Poder Ejecutivo y de hacerlo bien, de lo contrario,
15 nada se puede hacer. -----

16

17 Otra discusión que está latente es el turismo bienestar, tema del cual estará muy
18 pendiente, además, el reglamento del cáñamo y cannabis medicinal, porque según le
19 comentan, las licencias se estarían otorgando en gran mayoría al sector atlántico,
20 cuando la zona sur y la Región Brunca tienen toda la potencialidad para tener desarrollo
21 en ese sentido. -----

22

23 Referente al tema de infraestructura para el recurso hídrico, estarán a la espera de la
24 visión del nuevo Presidente Ejecutivo del A y A, recordemos que desde hace ocho años
25 la mayoría de su presupuesto lo han utilizado en el acueducto de la Gran Área
26 Metropolitana y las zonas rurales quedaron rezagadas.-----

27

28 Además, es consciente del seguimiento que le ha dado este Concejo Municipal al
29 proyecto de acueducto de Miraflores y es una barbaridad que por un 2% se continúe
30 sufriendo por el faltante de agua. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 13 de 93

1 Como Diputado de la República se están haciendo las gestiones correspondientes para
2 tener un estado certero de información acerca de este proyecto. -----

3

4 Respecto al INDER, está muy motivado en el sentido de que la institución ha dado un
5 giro importante a nivel de gestión, cree que está diversificación en torno a la producción
6 es muy trascendente. -----

7

8 En tema de la Carretera Interamericana, la misma ha colapsado y y existe la necesidad
9 de ampliar los carriles de ascenso, por lo que hará todas las gestiones que se requieran
10 para abordar esa situación. -----

11

12 Tiene especial interés en la ruta que conecta San Juan Bosco con Uvita, donde el tema
13 de expropiaciones debe de avanzar, ya que se trata de una ruta más llana y más
14 accesible que permita hacer carriles de 8 metros cada uno, lo que facilitaría el tránsito y
15 Por ende la competitividad para este cantón. -----

16

17 A cerca de la piscina pre olímpica, donde la licitación se declaró desierta, son asuntos
18 de la función pública muy dolorosos donde seguimos esperando. -----

19

20 Por otro lado, informa que ha presentado un proyecto de ley inspirados en el grupo
21 PAGO (Productores Auténticos Generaleños Organizados) para que las actividades
22 comerciales que no afecten su entorno y que no dañen a terceros puedan mantener el
23 acceso a patentes sin necesidad de uso de suelo, está hablando de personas que hacen
24 pan en su casa, tienen un taller de costura, los que venden comida para llevar, los que
25 tienen un plan de servicios, donde la mayoría de los casos son mujeres madres solteras,
26 para que tengan acceso a cursos de capacitación y naturalmente cuando una empresa
27 crece, puede trasladarse fuera de la casa. -----

28 Se siente entusiasmado porque se está creando un puente para la formalidad para que
29 las personas tengan nuevos ingresos y con ello se pueda ayudar a madres jefas de
30 hogar y a los cinco millones de costarricenses que necesitan un medio para sobrevivir.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 14 de 93

1 Con ello desea hacer de conocimiento que es su visión como Diputado que debido a la
2 coyuntura no pueden legislar para temas específicos, sino que para toda la población
3 del país, en aspectos como electricidad, recurso hídrico, acceso a la salud y educación
4 de calidad afecta tanto a los vecinos de Pérez Zeledón como al resto del país.-----

5

6 En su gestión hará uso de los recursos que tenga a mano, como fue su compromiso
7 para siempre interponer el interés cantonal en el proceso de toma de decisión. -----

8

9 A cerca de lo manifestado por el señor Alcalde, indica que las transferencias se han visto
10 mermadas respecto al ciber ataque, existe la duda de cuánto más seguirá afectando
11 esta condición, el tema de transferencias ha afectado el sector educación y considera
12 que no se están tomando las medidas y viene un presupuesto extraordinario que
13 prácticamente se aplicará en ese sentido. -----

14

15 A cerca del precio de los combustibles, efectivamente, los gobiernos locales dependen
16 en gran parte de la recaudación del impuesto único a los combustibles, pero el mundo
17 va migrando a vehículos eléctricos y otro tipo de alternativas, entonces, que va a pasar
18 cuando ese impuesto no sea rentable, este es un debate que el país tiene que dar. ----

19

20 En esa línea, desde el Partido Unidad Social Cristiana en la Asamblea Legislativa, tenían
21 una iniciativa de ley para rebajar el precio de los combustibles, esta semana se ha
22 presentado al Gobierno de la República la solicitud para que ese proyecto de ley fuera
23 convocado, al respecto señala que por primera vez en la historia los Diputados
24 arrancaron con una agenda que pone el Poder Ejecutivo. -----

25

26 EL Proyecto de Ley 22.914 llegará a la Asamblea Legislativa si el Presidente decide
27 convocarlo y si se vota, tendrá un efecto inmediato en el precio de los combustibles, a
28 diferencia de las medidas planteadas por el Presidente de la República porque estas son
29 a corto plazo, es decir, de dos a tres meses para ver las rebajas.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 15 de 93

1 Lo que propone la Fracción es rebajar a ¢50 el Diesel y ¢25 la gasolina, así como
2 congelar el mecanismo o la revisión trimestral del impuesto único, además, la
3 exoneración del IVA para el transporte de combustible desde RECOPE hasta las
4 gasolineras. -----

5

6 Cuando se habla de ser responsables con las finanzas públicas, el Gobierno está
7 avanzando con una iniciativa de \$200.000.000, o sea, endeudar al país y a dónde vamos
8 a ir a parar, porque esa propuesta es que esos recursos se destinen a los autobuseros,
9 pero la Fracción cree que para hacer más fácil eso, se debería trasladar al presupuesto
10 nacional para garantizar la rebaja y que todos nos veamos beneficiados.-----

11

12 Por último, agradece el espacio y haberle permitido estar hoy aquí.

13

14 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra a quienes
15 deseen dirigirse al señor Felipe García Molina, Diputado. -----

16

- 17 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo saluda y le da la bienvenida al señor Diputado
18 y saluda a los presentes, a la vez le agradece por hacer equipo con la
19 Municipalidad y representar al cantón en la Asamblea Legislativa.-----

20

21 Además, señala que el señor Diputado lleva razón en decir que en la Gran Área
22 Metropolitana invisibilizan a la Zona Sur y esa es una triste realidad, pero ahora teniendo
23 dos Diputados de este cantón tiene la esperanza de que muchos vuelvan la mirada a
24 ésta Zona. -----

25

26 Considera que para que este cantón se desarrolle aún más, se necesitan vías de acceso
27 hacia la GAM, incluso, este cantón podría exportar por el Puerto de Golfito, ya que sería
28 una opción para evitar el tránsito por el Cerro de la Muerte y la carretera a Dominical.---
29 Aunado a lo anterior señala cuatro puntos específicos: los carriles de ascenso de la
30 Carretera Interamericana, continuar insistiendo con el tema de la Sede del Tecnológico,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 16 de 93

- 1 ayuda a los agricultores porque muchos de los que estamos aquí somos provenientes
2 de agricultores y poder traer alguna Zona Franca a este cantón para poder crear empleo.
3
- 4 • El regidor José Luis Orozco Pérez brinda la bienvenida al señor Diputado y
5 concretamente consulta ¿Cuál es su opinión sobre la fallida permuta del Campo
6 de Exposiciones? Ya que recuerda sus manifestaciones pero con ello, este
7 cantón iba a perder ¢1.151.000.000 sino se hubiese hecho una oposición
8 responsable y que no se tuvo por parte de la Fracción del Partido Unidad Social
9 Cristiana.-----
- 10 ¿Va a renunciar usted a los 500 litros de combustible?-----
11
- 12 Sobre la Agencia para el Desarrollo, los señores van a delante a pesar de que ésta
13 Municipalidad no les ha dado el apoyo y ya prácticamente tienen el financiamiento y el
14 estudio de factibilidad deberá hacerse previamente.-----
15
- 16 Respecto a la infraestructura educativa en manos de las Municipalidades, le preocupa
17 sobremanera, ya que con el "Caso Diamante", por ejemplo, aún más todavía porque hay
18 seis Alcaldes suspendidos, ¿Cómo confiar la infraestructura de las escuelas y colegios
19 a las Municipalidades?-----
20
- 21 Agrega que en el siglo XIX donde se le encargó a las Municipalidades la supervisión y el
22 control de las escuelas, por lo que esto sería un retroceso.-----
23
- 24 Sobre la comisión especial para investigar el financiamiento electoral que presentó el
25 Diputado Ariel Robles ¿Cuál es su opinión y si va a dar el apoyo?-----
26
- 27 Por otra parte, visto el caso "Fenix" donde inclusive se habló del señor Alcalde y el señor
28 Presidente Municipal, además, se mencionó el número de teléfono, en la denuncia que
29 interpuso el Diputado Ariel Robles en la Procuraduría de la Ética Pública contra el señor
30 Alcalde y el señor Presidente Municipal, ¿Cuál es su opinión y qué apoyo le va a dar?



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 17 de 93

1 ¿Cuáles son sus propuestas en cuanto a la evasión fiscal? -----

2 ¿Cuál es su posición respecto al CNP y el MAG?-----

3

- 4 • La regidora Mayra Calderón Navarro brinda saludo de bienvenida al señor
5 Diputado y a los presentes, asimismo, espera poder contar con la presencia de
6 los demás Diputados para poder conocer sus gestiones y acciones de trabajo en
7 pro de este cantón.-----

8 Sabemos el país se encuentra en una convulsión muy grande y se han afectado sectores
9 como los combustibles, empleo y demás, pero Pérez Zeledón también se encuentra
10 dentro de esas problemáticas y otras que se requieren resolver. -----

11

12 Le complace escucharlo hablar de los proyectos de emprendedurismo para mujeres y es
13 muy importante porque siempre ha creído que las mujeres somos valientes y en este
14 país hemos sido fuertes eslabones del desarrollo, se nos dan opciones pero cree que se
15 necesita opciones para que mientras se capacita tenga cómo cuidar a sus hijos.-----

16

- 17 • La regidora Sugely Villafuerte Cedeño saluda al señor Diputado y a los presentes,
18 a la vez consulta ¿Cuál es su posición como Fracción en la Asamblea Legislativa
19 con respecto al Proyecto de Ley para la regulación del combustible?-----

20 Considera que ese apoyo sería una lección de transparencia y honestidad de parte de
21 los señores Diputados.-----

22

- 23 • El regidor Runny Monge Zúñiga le brinda la bienvenida al señor Felipe García
24 Molina, Diputado de la República y un saludo a los presentes.-----

25 Aunado a ello, hace hincapié al tema del sector agropecuario, en donde si bien es cierto
26 el precio del ganado es bueno en estos momentos, el precio de los insumos agrícolas
27 es muy alto y eso es algo que le preocupa.-----

28

29 Además, todos sabemos que el precio de los fertilizantes y agroquímicos ha subido
30 considerablemente y esto puede generar una crisis en el país y este cantón no se escapa



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 18 de 93

1 de ello por ser un cantón agrícola, sin dejar de lado el turismo, industria y servicios los
2 cuales necesitan inversión.-----

3

4 Consulta ¿Cuáles son las iniciativas que tiene la Asamblea Legislativa para tratar de
5 paliar la crisis que se nos avecina? -----

6

- 7 • La regidora Carmen Moya Rodríguez da la bienvenida al señor Diputado y a los
8 presentes, asimismo, reconoce la trayectoria del señor Felipe García como un
9 joven estudiante, líder estudiantil y comunal que conoce las comunidades,
10 asociaciones de desarrollo y distritos que integran este cantón.-----

11

12 Es un joven que ha trabajado por este cantón y por otros cantones de la provincia de
13 San José y bien lo señala al decir que estar detrás del Cerro es bastante complicado
14 cuando se llega a la Asamblea Legislativa y nos vuelven a ver como extraños.-----

15

16 Añade que el señor Diputado desde que llegó a la Asamblea Legislativa llevaba en mano
17 un proyecto para comenzar a trabajar por este cantón y sabemos que estamos bien
18 representados y que lo va hacer de la mejor manera porque tiene la convicción para ello.

19

20 De igual manera el señor Diputado conoce la problemática que tenemos en cuanto a
21 infraestructura vial, principalmente, en la Carretera Interamericana la cual no es
22 accesible.-----

23

24 Le complace saber que muchas empresas de la GAM se van a desplazar a las áreas
25 rurales para fortalecer el empleo, en especial para la juventud. -----

26

- 27 • El regidor Rafael Zúñiga Arias brinda la bienvenida al señor Diputado y agradece
28 su presencia, asimismo, resalta lo tratado en cuanto al tema hídrico que es
29 preocupante en este cantón.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 19 de 93

1 Agrega que en este cantón han estado preocupados por la zona urbana que es
2 manejada por el A y A, en específico San Isidro y Daniel Flores, pero no se habla de las
3 ASADAS que están en la zona rural ya está colapsadas y se crearon en tiempos que ya
4 se están venciendo como por ejemplo las tuberías, las nacientes y los costos para
5 renovar son elevados.-----

6

7 Como vecino de la comunidad de Río Nuevo, para mejorar el acueducto se requieren de
8 al menos \$1.000.000.000 y sabe que la mayoría de pueblos están en esa condición. ---

9 Consulta ¿Hay algún plan al respecto?-----

10

11 Con respecto al agro, comparte la preocupación que tienen los señores regidores
12 Gerardo y Runny.-----

13

14 Referente al precio de los combustibles hay un pronunciamiento pero ¿Qué
15 pronunciamiento existe respecto a los insumos? El cafetalero hizo muy poco con el buen
16 precio del café porque el abono tiene un precio muy alto.-----

17

18 ¿Existe algún proyecto para ayudar a los agricultores en lo que respecta a la adquisición
19 de insumos?-----

20

21 ¿Existe algún proyecto que dé la certeza que los jóvenes que se forman en el cantón no
22 se tengan que ir a aventurar a otros lugares?-----

23

24 Le preocupa también el proyecto de infraestructura educativa y como educador jubilado
25 lo que ha ocurrido en tema de corrupción.-----

26

- 27 • El señor Ronald Araya Ureña, Síndico del distrito de La Amistad saluda al señor
28 Diputado y a los presentes, a la vez expresa que como representante de una
29 cooperativa agroindustrial le preocupa dos situaciones: la alianza del Pacífico de
30 la cual se habla mucho y mañana el foro de cooperativas agroindustriales tienen



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 20 de 93

1 una reunión el día de mañana con la señora Ministra de Agricultura en
2 CENECOOP para tratar ese tema, pero desea que el señor Diputado ahonde más
3 en tema, si es de su conocimiento y cuál es la posición de los Diputados y el
4 Gobierno al respecto. -----

5

6 El otro tema es una petición específica y especial respecto a que el año pasado se
7 fortaleció mucho el tema del CNP en cuanto al abastecimiento institucional, producto del
8 cual muchas instituciones y agrupaciones agropecuarias del país se vieron muy
9 beneficiadas y esa es una buena forma de poder vender sus productos. Al respecto,
10 solicita que se siga abogando para que se continúe fortaleciendo ese programa y no
11 influyan los intereses de los grandes industriales.-----

12

- 13 • La regidora Giselle Corrales González brinda saludo al señor Diputado y a la vez
14 manifiesta su preocupación ha sido siempre la necesidad de que Pérez Zeledón
15 sea un cantón inclusivo.-----

16 En estos momentos una de las necesidades prioritarias es el contar con aceras
17 accesibles, podemos ver como todas se han destruido a través del tiempo y otras que
18 están mal construidas, donde en lugar de una rampa lo que se hace es una pendiente
19 muy pronunciada y eso afecta el tránsito a lugares donde hay medios de transporte que
20 son requeridos por personas con discapacidad.-----

21

22 Al respecto consulta ¿De qué manera usted puede conseguir fondos económicos o
23 partidas específicas para que esta Municipalidad pueda realizar ese proyecto?-----

24

- 25 • El señor Andrés Vega Solís, Síndico del distrito de Daniel Flores da la bienvenida
26 y agradece la presencia del señor Felipe García Molina, Diputado.-----

27

28 Expresa que espera que en su labor en estos cuatro años le dé prioridad a nuestras
29 Asociaciones de Desarrollo, las cuales han sido abandonadas en el periodo anterior y
30 fueron eliminadas del presupuesto nacional.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 21 de 93

1 Asimismo, le solicita el apoyo para con los proyectos que vayan a presentar ante el IMAS
2 y demás instituciones para sacar adelante este cantón.-----

3

4 Agrega que en el distrito de Daniel Flores se viene sufriendo con respecto al acueducto
5 que está pendiente de concluir, así también, resalta que en el distrito existe la ASADA
6 de Concepción la cual necesita ayuda.-----

7

8 Espera que en su periodo logre conciliar con muchas personas que lo que hacen es
9 criticar pero sabe que su humildad y sencillez harán que se hagan realidad muchos
10 proyectos en nuestro cantón.-----

11

- 12 • El regidor Carlos Zúñiga Montero saluda al señor Diputado y a los presentes,
13 agrega que le complace que se tratara el tema del aeropuerto ya que es una
14 necesidad para el cantón, de igual manera, la zona franca que va a generar
15 empleos y sabe que va a ser un tema complicado pero que se llevará a buen
16 término.-----

17

18 Por otro lado, hace mención al rezago educativo, el cual tiene que ver con la política
19 educativa que tiene el Ministerio de Educación ya que a los educadores no se les deja
20 enseñar, por eso es que no pueden educar a los estudiantes porque el MEP les tiene
21 saturados de convocatorias, circulares y muchos otros que lo que hacen es que los
22 estudiantes pierdan el tiempo.-----

23

24 En los dos años de pandemia hicieron que el estudiante que ya regresó a las aulas,
25 pierda su tiempo, a parte de los problemas económicos y el famoso "hakeo" que ha
26 afectado el pago de los educadores y las transferencias a los gobiernos locales.-----

27

28 Añade que ese problema no es de ahora, sino que es el sistema de pagos que tiene el
29 MEP y sabe que desde la Asamblea Legislativa pueden llegar y promover para que haya
30 una solución.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 22 de 93

1 Por otra parte, le complace el nombramiento que se le hizo al señor Diputado como
2 Presidente de la Comisión Permanente Especial de la Juventud, Niñez y Adolescencia.

3

4 Hoy lamentablemente traen una noticia no muy alentadora respecto al centro acuático
5 del cantón, donde los recursos existentes no son suficientes para llevarlo a cabo y poder
6 conseguir un centro acuático para Pérez Zeledón y la Región Brunca sería mantener a
7 los jóvenes y atletas aquí representándonos.-----

8

- 9 • La señora Elizabeth Navarro Vega, Síndica suplente del distrito de Cajón extiende
10 cordial saludo al señor Diputado y a los presentes, asimismo, expresa el señor
11 Diputado le da esperanza al cantón y sobre todo a la juventud.

12

13 Agrega que le complace que hoy se hayan tratado todos estos temas que nos llenan de
14 ilusión, en especial para que los jóvenes no tengan que irse de Pérez Zeledón y alejarse
15 de sus familias y muchas veces pasar necesidades.-----

16

17 Motiva al señor Diputado a que nunca apague su valentía para enfrentar todas las
18 situaciones que hay a nivel país y permanezca en él la tenacidad y el trabajo por el
19 cantón.-----

20

21 Además, le solicita tomar en cuenta a los pequeños emprendimientos que hay en las
22 comunidades rurales y que no conocemos pero que trabajan para sacar adelante a sus
23 familias. -----

24

25 Felicita a los padres del señor Diputado por inculcar en él valores y principios que se
26 reflejan en su actuar. -----

27

- 28 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal toma la palabra para
29 expresar que nosotros estamos a escasos meses para que el A y A solucione el
30 problema para llevar a cabo el proyecto del acueducto en Daniel Flores tan
esperado por todos, espera que sea así. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 23 de 93

1 Además, Pérez Zeledón tiene un Plan Regulador que va por muy buen camino y esto
2 nos puede ayudar a re surgir como cantón, no obstante, la parte vial, específicamente el
3 Cerro de la Muerte y la Costanera son un problema y se hace necesario mejorar la
4 conectividad y de esta manera se maximicen los recursos que se puedan generar a raíz
5 del nuevo Plan Regular y el recurso hídrico.-----

6

7 Otro aspecto importante es contar con el aeropuerto con condiciones óptimas para poder
8 saltar al desarrollo que es muy necesario para el cantón.-----

9

10 El señor Presidente Municipal otorga el uso de la palabra al señor Felipe García Molina,
11 Diputado, con el fin de que se refiera a las consultas realizadas. -----

12 El señor Diputado recapitula algunas de las intervenciones y señala que en cuanto a la
13 fallida permuta del Campo de Exposiciones sabe que hubo un proceso que no fue viable
14 y se descartó, lo que es parte del funcionamiento institucional que tenemos en este país
15 como parte del debido proceso.-----

16

17 Por otro lado, expresa que en su agenda territorial atiende a los cantones de Pérez
18 Zeledón, Dota, Tarrazú, León Cortés, Aserri, Acosta, Mora, Puriscal, Alajuelita y la parte
19 norte de Desamparados, además, estará haciendo uso del combustible según lo
20 demanda las giras, desde que quedó electo no ha dejado de hacerlas, inclusive, los fines
21 de semana a diferentes comunidades.-----

22

23 Respecto al tema de la Agencia para el Desarrollo, le parece importante hacer un
24 llamado para interponer el interés cantonal y los Alcaldes del sur han manifestado querer
25 el aeropuerto nuevamente, en donde se pretende construir uno en un humedal, por lo
26 que espera que los regidores de la oposición hayan denunciado para que no se haga en
27 ese sitio.-----

28 En cuanto al tema de infraestructura educativa, se trata de una posibilidad,
29 planteamiento y discusión que incluso no lo está haciendo su persona, sino, que es una
30 propuesta del Partido Liberación Nacional.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 24 de 93

1 Referente a la Comisión que investigará el financiamiento de los partidos políticos,
2 informa que la Jefa de Fracción ya firmó y se va a votar de manera afirmativa, siempre
3 y cuando esto no se convierta en un show político, sabiendo que existe un departamento
4 de financiamiento del Tribunal Supremo de Elecciones que estudia las liquidaciones y
5 los gastos.-----

6

7 A cerca de la denuncia que tienen los señores Alcaldes, de la misma no tiene
8 conocimiento pero considera que los 83 Alcaldes de este país enfrentan denuncias y
9 habrá que conocer las mismas.-----

10

11 Respecto a las rutas nacionales y los casos de MECO y Hernán Solís, no se puede
12 pretender que éstos no les den mantenimiento y paralizar el país.-----

13

14 En tema de evasión fiscal, precisamente el día de ayer se aprobó la nueva Ley de
15 Aduanas, la modernización, digitalización, controles fronterizos de Hacienda con un
16 crédito que se aprobó en el 2020 por \$156.000.000 que a la fecha no se había podido
17 implementar por un tema de ejecución y no de legislación.-----

18

19 Comparte la preocupación de la regidora Mayra Calderón en cuanto a la universalización
20 de la Red de Cuido, el cual es un Proyecto de Ley que es sumamente valioso e
21 importante que incluso se pretende que actores privados puedan entrar y competir para
22 ser parte, sin embargo, la situación fiscal del país no permite implementar como se
23 quería.-----

24 En cuanto a la situación del A y A y las ASADAS, lamentablemente, estas requieren un
25 tipo de inversión muy alto, por lo que estarán a la espera de la gestión que realicen los
26 jerarcas al respecto.-----

27

28 Referente a las partidas específicas, éstas lamentablemente ya no existen y los
29 Diputados ya no pueden otorgar este tipo de recursos, inclusive, hubo algunos actores
30 que satanizaron ese tipo de gestión por ser corrupción o tráfico de influencias.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 25 de 93

1 En tema de corrupción, expresa que la corrupción se trata de un riesgo personal y que
2 siempre va a estar en cualquier nivel y espacio, pero se trata de un tema de educación,
3 de voluntad y de cómo servir dentro de la función pública y que se está perdiendo.-----

4

5 Concerniente al tema de apoyo, le gustaría que averigüen cuál fue el Partido Político que
6 no apoyó el Proyecto de Ley para desarrollar Zonas Francas del Gran Área
7 Metropolitana, porque se hace necesario poder llevar una agenda legislativa
8 complementaria donde se beneficie a todos los habitantes de éste país.-----

9

10 Respecto a la Alianza del Pacífico, con total transparencia señala que es un tema que
11 se va a discutir con el Gobierno Central bajo el argumento que Costa Rica será el país
12 más beneficiado ingresando a esta Alianza.-----

13

14 Reconoce la voluntad y la necesidad que existe para la protección del productor nacional
15 y con ello han puesto a despacho la Ley de Registro de Agroquímicos para poder utilizar
16 productos genéricos, pero también le parece importante y revisar con lupa el nivel de
17 intermediarios del CNP, la capacidad de pago que éste tiene, si es accesible para los
18 pequeños agricultores o solo para algunos intermediarios.-----

19

20 Reflexiona en cuanto a que algunos Partidos Políticos deben debatirse si quieren ser
21 oposición toda la vida o planean tener una vocación de gobierno, con esto cierra y pone
22 a disposición su gestión para construir y trabajar en conjunto, no cree en el "yo me
23 opongo", sino en el "yo propongo". Cree en poner el interés cantonal por encima de los
24 intereses político-partidarios o municipales. -----

25

26 Finalmente, el señor Presidente agradece la visita y tomar en cuenta al cantón en su gira
27 y éxitos en estos cuatro años. -----

28

29 **ARTÍCULO VII.**30 **Asuntos de la Presidencia.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 26 de 93

- 1 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga
3 Arias y José Luis Orozco Pérez.

DICTAMEN

Considerando:

- 8 1. Que en sesión ordinaria 109-2022 del día 29 de marzo del presente año, los
9 señores Regidores antes citados presentaron una moción con dispensa de
10 trámite de comisión, relacionada con el tema de la votación en la aprobación de
11 las actas.-----
12 2. Que dicha moción, en la dispensa de trámite de comisión no obtuvo los votos
13 necesarios, motivo por el cual la misma fue remitida por parte de la Presidencia
14 Municipal a la comisión ordinaria de Asuntos Jurídicos.-----
15 3. Que en sesión ordinaria de la comisión de Asuntos Jurídicos se conoció y analizó
16 el contenido de moción de marras. -----

Por tanto:

18
19
20 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

21 Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 03:

24 Archivar la moción presentada por los señores regidores Oldin Quirós González, Mayra
25 Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias y José Luis Orozco Pérez.-----

26
27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado." -----

28
29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
30 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 27 de 93

1 cinco votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Sugey Villafuerte Cedeño,
2 José Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.-----

3

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, misma
6 que no quedo en firme por tan solo contar con cinco votos a favor. Se consigna el voto
7 negativo de los regidores Sugey Villafuerte Cedeño, José Luis Orozco Pérez, Rafael
8 Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.-----

9

10 **2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
11 **PLANTEADO POR:** Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga
12 Arias y José Luis Orozco Pérez.

13

14

DICTAMEN

15

16

Considerando:

17

18 1. Que en sesión ordinaria 107-2022 del día 15 de marzo del presente año, los
19 señores Regidores antes citados presentaron una moción con dispensa de
20 trámite de comisión, concerniente a solicitud de renuncia inmediata de sus cargos
21 de los señores Hanz Cruz Benamburg y Jeffry Montoya Rodríguez.-----

22

23 2. Que dicha moción, en la dispensa de trámite de comisión no obtuvo los votos
24 necesarios, motivo por el cual la misma fue remitida por parte de la Presidencia
Municipal a la comisión ordinaria de Asuntos Jurídicos.-----

25

26 3. Que en sesión ordinaria de la comisión de Asuntos Jurídicos se conoció y analizó
el contenido de moción de marras. -----

27

28

Por tanto:

29

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 28 de 93

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 **ACUERDO 04:**

3 Archivar la moción presentada por los señores regidores Oldin Quirós González, Mayra
4 Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias y José Luis Orozco Pérez.-----

5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
9 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
10 cinco votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Sugey Villafuerte Cedeño,
11 José Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.-----

12

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, misma
15 que no quedo en firme por tan solo contar con cinco votos a favor. Se consigna el voto
16 negativo de los regidores Sugey Villafuerte Cedeño, José Luis Orozco Pérez, Rafael
17 Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.-----

18

19 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
20 justificar su voto negativo.-----

21

- 22 • El regidor José Luis Orozco Pérez indica que ellos pidieron la renuncia y lo siguen
23 sosteniendo, ya que según la investigación que todos conocen y que fue reiterada
24 el pasado primero de mayo, la cual dice: "como es el caso cuando José Giovanni
25 Segura Angulo conversó con un aparente funcionario municipal para el trámite de
26 permisos municipales, así como al poseedor del teléfono 8851-6891", cuando su
27 persona marca ese número en su teléfono, aparece Hanz Cruz.-----

28

29 En los consecutivos, al cual le mencionó que la comida con la que les colaboraría,
30 deberían retirarla en su restaurante llamado Gasoy.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 29 de 93

- 1 • La regidora Mayra Calderón Navarro señala que lo había dicho y lo repite y espera
2 que en esta oportunidad no se tergiverse lo que va a decir.-----

3

4 Los regidores del PUSC no aprueban las mociones que la oposición presenta, sino que
5 las envían a Comisión donde ellos tienen mayoría de votos y ahí se pierde la votación.

6

7 Sabían que esto iba a pasar con la moción que habían presentado pero lo que entristece
8 es escuchar a regidores defender acciones o hechos ilícitos, escudándose en algo tan
9 trillado como lo es que “no están denunciados, no hay causa contra ellos, ya pidieron
10 que se investigue”, o sea, hay que esperar que hayan causas penales para discriminar
11 y comprender que hay acciones que se cometen y atentan contra los principios de
12 transparencia y corrupción.-----

13

14 Valerse de un puesto para poner entre dicho el nombre de la institución, valerse de la
15 información institucional para prevenir a otros y saltarse el orden de los procedimientos
16 establecidos para conocer o favorecer o poner en riesgo la vida de las personas, significa
17 atentar contra los principios de transparencia.-----

18

19 Es precisamente por eso que siguen manteniendo el voto negativo. -----

20

21 3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
22 PLANTEADO POR: Oldin Quirós González, Guiselle Corrales González, Mayra
23 Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo
24 Somarribas y José Luis Orozco Pérez.

25

26

DICTAMEN

27

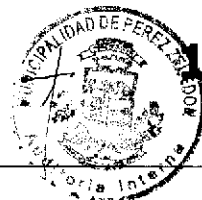
Considerando:

28

29

30

1. Que en sesión ordinaria 107-2022 del día 15 de marzo del presente año, los señores
Regidores antes citados acogieron una moción con dispensa de trámite de comisión,
presentada por 36 vecinos del cantón, relacionada con solicitud de elevar denuncia



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 31 de 93

1 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
2 justificar su voto negativo.-----

3

- 4 • El regidor José Luis Orozco Pérez señala que recién el señor Presidente
5 Municipal le pidió que llamara al número que mencionó anteriormente y
6 efectivamente resultó.-----

7

8 Agrega que los regidores del PUSC habían rechazado la moción de elevar la denuncia
9 y presentaron una para que fuera la Auditoría quien resolviese. -----

10

11 En este caso la Auditoría dio la razón a la oposición y de momento no saben a quienes
12 denunció pero esperan que sean los que señala la investigación porque siempre tuvieron
13 la razón. -----

14

- 15 • La regidora Mayra Calderón Navarro manifiesta que con respecto al caso "Fénix"
16 hay que dejar claro que el OIJ tipifica el caso como un asunto de narcotráfico y
17 lavado de dinero, esos son los delitos que persiguen, pero con respecto al
18 municipio lo que les corresponde como Concejo y a la ciudadanía es defender y
19 hacer respetar que se cumplan los principios de transparencia y anti corrupción
20 de aquellos que han sido elegidos para dirigir los destinos de este cantón.-----

21 Añade que cree en los valores y en que si fueron elegidos para estar aquí es para hacer
22 lo correcto y no para desvirtuar y favorecerse de favores o distorsionar el puesto que
23 tienen.-----

24

25 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
26 PLANTEADO POR: Jorge Arturo Barboza Calderón

27

DICTAMEN

28

29 Analizado el documento suscrito por Jorge Arturo Barboza Calderón, Director de Teatro
30 Tabanco, quien solicita la exoneración de los impuestos de espectáculos públicos, para



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 32 de 93

1 diversas obras de teatro a realizarse los días 7 y 28 de abril, 13, 14 y 26 de mayo, 16 y
2 30 de junio, 14, 15 y 30 de julio, 13 y 31 de agosto, 16 y 30 de setiembre, 15 y 31 de
3 octubre, 16 y 30 de noviembre, 7, 15 y 30 de diciembre; dichas fechas del año 2022.-----

4

5

Por tanto:

6

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 ACUERDO 06:

12 1. Aprobar la exoneración total de los impuestos de espectáculos públicos de las
13 actividades a realizarse los días 14 y 26 de mayo, 16 y 30 de junio, 14, 15 y 30 de
14 julio, 13 y 31 de agosto, 16 y 30 de setiembre, 15 y 31 de octubre, 16 y 30 de
15 noviembre, 7, 15 y 30 de diciembre; dichas fechas del año 2022.-----

16

17 2. Denegar la solicitud de exoneración de impuesto de espectáculos públicos, suscrita
18 por Jorge Arturo Barboza Calderón, Director de Teatro Tabanco correspondiente a
19 las actividades a realizarse los días 7 y 28 de abril y 13 de mayo del presente año; lo
20 anterior en virtud que, según el numeral 09 del Reglamento para el cobro del
21 impuesto de espectáculos públicos indica que dichas solicitudes deben presentarse
22 ocho días hábiles previos de la realización de las actividades, situación que a todas
23 luces en el presente asunto no fue así, en virtud de que la nota fue presentada el día
24 03 de mayo del año 2022.-----

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
30 nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 33 de 93

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----
4 Comuníquese al interesado.-----

5

6 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
7 **PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal**

8

9

DICTAMEN

10

11 Documento TRA-015-22-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario
12 de la Junta Vial Cantonal que en Sesión Ordinaria 007-2022, celebrada el día 28 de abril
13 del año en curso por ésta Junta Vial, se sometió a conocimiento y votación la Aprobación
14 de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-005-2022-PGV, según propuesta
15 presentada por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos
16 movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, y solicita
17 a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal,
18 en la sesión mencionada anteriormente.-----

19

20

Por tanto:

21

22 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

23

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25

ACUERDO 07:

27 Homologar y aprobar la Modificación Interna Presupuestaria PMP-005-2022-PGV,
28 Recursos Ley 8114, por un monto de ¢41.965.426,00.-----

29

30 Lo anterior acorde a la siguiente información:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 35 de 93

1 DICTAMEN

2

3 Analizado el documento con número de ingreso 0395, suscrito por el señor Marvin
4 Corrales Mora, Síndico del Concejo de Distrito de San Pedro, quien informa que en dicho
5 Concejo en reunión efectuada el 29 de abril de 2022, se solicitó el cambio de destino de
6 ¢4.000.000,00 de Aportes en Especie asignados "Mejoras Casa Periódica de Salud
7 Zapotal" y en su lugar sean utilizados en "Mejoras en la cocina de la plaza y menaje en
8 la comunidad de La Guaria".-----

9

10 Por tanto:

11

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15

16 ACUERDO 08:

17 Aprobar el cambio de destino de ¢4.000.000,00 de Aportes en Especie asignados
18 "Mejoras Casa Periódica de Salud Zapotal" y en su lugar sean utilizados en "Mejoras en
19 la cocina de la plaza y menaje en la comunidad de La Guaria".-----

20

21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
24 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
25 con nueve votos.-----

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
28 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

29

30 Comuníquese al señor síndico de San Pedro.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 36 de 93

- 1 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

3

4

DICTAMEN

5

6 Analizado el documento OFI-0683-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
7 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-058-22-ACM, suscrito por
8 la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Actividad de Contabilidad, quien
9 traslada los Estados Financieros Presupuestarios al 31 de marzo de 2022.-----

10

11

Por tanto:

12

13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14

15 Este Concejo Municipal acuerda:

16 **ACUERDO 09:**

17 Dar por conocidos los Estados Financieros Presupuestarios al 31 de marzo de 2022.----

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
23 con nueve votos.-----

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
26 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

27 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

28

- 29 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
30 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 37 de 93

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0372-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-031-22-SPM, suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, quien remite informe de compras correspondiente al mes de febrero del año 2022 por un monto de ¢207.428.905,59.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por conocido el informe de compras correspondiente al mes de febrero del año 2022 por un monto de ¢207.428.905,59.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

Comuníquese a la Administración Municipal.-----

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 38 de 93

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0661-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-050-22-SPM, suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, quien remite informe de compras correspondiente al mes de marzo del año 2022 por un monto de **¢449.455.106,03.**-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por conocido el informe de compras correspondiente al mes de marzo del año 2022 por un monto de **¢449.455.106,03.**-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

Comuníquese a la Administración Municipal.-----

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 39 de 93

1 Analizado el documento OFI-0175-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
2 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-009-22-SPM, suscrito por
3 el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, quien remite
4 informe de compras correspondiente al mes de enero del año 2022 por un monto de
5 ¢205.712.668,52.-----

6

7

Por tanto:

8

9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

10

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12 **ACUERDO 12:**

13 Dar por conocido el informe de compras correspondiente al mes de enero del año 2022
14 por un monto de ¢205.712.668,52.-----

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
19 con nueve votos.-----

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
22 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

23 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

24

25 **11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
26 **PLANTEADO POR: Randall Navarro Mora**

27

28

DICTAMEN

29 Analizado el documento con número de ingreso 0216, suscrito por el señor Randall
30 Navarro Mora, Síndico del Concejo de Distrito de Páramo, quien informa que en dicho



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 40 de 93

1 Concejo en reunión efectuada el 25 de enero de 2022, se solicitó el cambio de destino
2 de ¢7.000.000,00 de Aportes en Especie asignados a "Mejoras al salón comunal de
3 Jardín" y en su lugar sean utilizados en "Segunda etapa del salón comunal del Jaular".

4

5

Por tanto:

6

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10 ACUERDO 13:

11 Aprobar el cambio de ¢7.000.000,00 de Aportes en Especie asignados a "Mejoras al
12 salón comunal de Jardín" y en su lugar sean utilizados en "Segunda etapa del salón
13 comunal del Jaular".-----

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
19 con nueve votos.-----

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
22 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

23 Comuníquese al señor Síndico de Páramo.-----

24

25 **12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
26 **PLANTEADO POR: Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón**

27

28

DICTAMEN

29 Analizado el documento con número de ingreso 127, suscrito por las señoras Laura
30 Mesén Méndez y Susana Acuña Torres, en calidad de Directora de la Escuela de Música



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

1 Sinfónica de Pérez Zeledón y Presidenta de la Asociación Escuela de Música Sinfónica
2 de Pérez Zeledón respectivamente, quien remite el Informe de Ejecución y Liquidación
3 Presupuestaria 2021 de dicha organización. -----

4

5

Por tanto:

6

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 **ACUERDO 14:**

12 Aprobar el Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria 2021 de la Asociación
13 Escuela Música Sinfónica de Pérez Zeledón.-----

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
17 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
18 con nueve votos.-----

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
21 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

22 Comuníquese a la Escuela de Música.-----

23

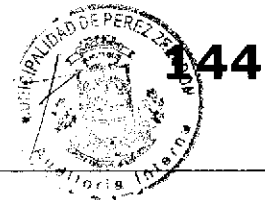
24 **13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
25 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

26

27

DICTAMEN

28 Analizado el documento OFI-0000-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
29 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria número 05-
30 2022.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Por tanto:**
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 15:**
1. Aprobar de forma total la modificación presupuestaria número 05-2022 por un monto total de **€ 152,770,281.34**.
 2. Dar por conocido el modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República, así como también la certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que, de cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades.

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #5-2022

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA		152,770,281.34	100.00%	49,582,186.56	45,582,308.78	57,605,786.00
		100%		32%	30%	38%
0	REMUNERACIONES	81,159,286.34	53.13%	44,614,220.56	32,598,855.78	3,946,210.00
1	SERVICIOS	13,517,587.00	8.85%	50,000.00	4,992,587.00	8,475,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	52,164,150.00	34.15%		7,590,000.00	44,574,150.00
5	BIENES DURADEROS	4,917,966.00	3.22%	4,917,966.00		
9	CUENTAS ESPECIALES	1,011,292.00	0.66%		400,866.00	610,426.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

1	REBAJAR EGRESOS						
2	DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO						
3	CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
4	0	REMUNERACIONES	81.159.286,34	53,13%	44.614.220,56	32.598.855,78	3.946.210,00
5	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	31.051.024,99	20,33%	11.882.535,00	18.275.089,99	893.400,00
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	24.179.759,99	15,83%	11.570.700,00	11.715.659,99	893.400,00
6	0.01.03	Servicios especiales	6.871.265,00	4,50%	311.835,00	6.559.430,00	
7	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000,00	0,65%		1.000.000,00	
	0.02.01	Tiempo extraordinario	1.000.000,00	0,65%		1.000.000,00	
8	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	40.734.583,35	26,66%	26.476.651,56	11.205.121,79	3.052.810,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	22.541.771,56	14,76%	12.344.771,56	9.649.800,00	547.200,00
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	11.912.348,00	7,80%	9.265.338,00	186.500,00	2.460.510,00
9	0.03.03	Décimotercer mes	3.577.273,00	2,34%	2.671.901,00	905.372,00	
	0.03.04	Salario escolar	866.496,79	0,57%	466.564,00	399.932,79	
10	0.03.99	Otros incentivos salariales	1.836.694,00	1,20%	1.728.077,00	63.517,00	45.100,00
11	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4.185.573,00	2,74%	3.126.252,00	1.059.321,00	
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3.970.921,00	2,60%	2.965.929,00	1.004.992,00	
12	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	214.652,00	0,14%	160.323,00	54.329,00	
13	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4.188.105,00	2,74%	3.128.782,00	1.059.323,00	
14	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2.253.770,00	1,48%	1.683.367,00	570.403,00	
15	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.290.396,00	0,84%	964.452,00	325.944,00	
16	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	643.939,00	0,42%	480.963,00	162.976,00	
17	1	SERVICIOS	13.517.587,00	8,85%	50.000,00	4.992.587,00	8.475.000,00
18	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	730.000,00	0,48%		630.000,00	100.000,00
	1.03.01	Información	150.000,00	0,10%		150.000,00	
19	1.03.02	Publicidad y propaganda	280.000,00	0,18%		280.000,00	
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	300.000,00	0,20%		200.000,00	100.000,00
20	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	424.200,00	0,28%		424.200,00	
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	424.200,00	0,28%		424.200,00	
21	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	50.000,00	0,03%	50.000,00		
	1.05.01	Transporte dentro del país	35.000,00	0,02%	35.000,00		
22	1.05.02	Viáticos dentro del país	15.000,00	0,01%	15.000,00		
23	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3.375.000,00	2,21%			3.375.000,00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3.375.000,00	2,21%			3.375.000,00
24	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	8.938.387,00	5,85%		3.938.387,00	5.000.000,00
	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3.185.000,00	2,08%		3.185.000,00	
25	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5.753.387,00	3,77%		753.387,00	5.000.000,00
26	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	52.164.150,00	34,15%		7.590.000,00	44.574.150,00
27	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6.040.000,00	3,95%		1.940.000,00	4.100.000,00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	100.000,00	0,07%		100.000,00	
28	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	600.000,00	0,39%		500.000,00	100.000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	4.740.000,00	3,10%		740.000,00	4.000.000,00
29	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	600.000,00	0,39%		600.000,00	
30	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	600.000,00	0,39%		600.000,00	
	2.02.02	Productos agroforestales	600.000,00	0,39%		600.000,00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

1	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	43,460,000.00	28.45%	3,480,000.00	39,980,000.00
2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	15,850,000.00	10.38%	850,000.00	15,000,000.00
3	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	23,410,000.00	15.32%	1,430,000.00	21,980,000.00
4	2.03.03	Madera y sus derivados	650,000.00	0.43%	650,000.00	
5	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,600,000.00	1.05%	100,000.00	1,500,000.00
6	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,670,000.00	1.09%	170,000.00	1,500,000.00
7	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	280,000.00	0.18%	280,000.00	
8	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	270,000.00	0.18%	270,000.00	
9	2.04.01	Herramientas e instrumentos	170,000.00	0.11%	170,000.00	
10	2.04.02	Repuestos y accesorios	100,000.00	0.07%	100,000.00	
11	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,794,150.00	1.17%	1,300,000.00	494,150.00
12	2.99.04	Textiles y vestuario	94,150.00	0.06%		94,150.00
13	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,050,000.00	0.69%	1,050,000.00	
14	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	450,000.00	0.29%	50,000.00	400,000.00
15	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	200,000.00	0.13%	200,000.00	
16	5	BIENES DURADEROS	4,917,966.00	3.22%	4,917,966.00	
17	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	4,917,966.00	3.22%	4,917,966.00	
18	5.99.03	Bienes intangibles	4,917,966.00	3.22%	4,917,966.00	
19	9	CUENTAS ESPECIALES	1,011,292.00	0.66%	400,866.00	610,426.00
20	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1,011,292.00	0.66%	400,866.00	610,426.00
21	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,011,292.00	0.66%	400,866.00	610,426.00
22		TOTAL REBAJAR EGRESOS	152,770,281.34	100.00%	49,582,186.56	57,605,786.00

22	DETALLE REBAJAR EGRESOS			
23	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
24	EGRESOS PROGRAMA I			
25			49,582,186.56	100.00%
26	1	Administración General	43,532,186.56	87.80%
27	2	Auditoría Interna	1,132,034.00	2.28%
28	3	Administración de Inversiones Propias	4,917,966.00	9.92%
29				
30				



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

1	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
2	EGRESOS PROGRAMA II		45,582,308.78	100.00%
3	1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	6,138,035.00	13.47%
4	2	Recolección de Basura	9,461,500.00	20.76%
5	4	Cementerios	2,010,376.97	4.41%
6	5	Parques y Obras de Ornato	2,664,064.00	5.84%
7	7	Mercados, Plazas y Ferias	1,041,629.99	2.29%
8	9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,219,691.00	2.68%
9	10	Servicios Sociales y Complementarios	7,370,152.00	16.17%
10	11	Estacionamientos y Terminales	1,241,296.82	2.72%
11	16	Depósito y Tratamiento de Basura	3,643,453.00	7.99%
12	17	Mantenimiento de Edificios	3,857,608.00	8.46%
13	25	Protección del Medio Ambiente	4,984,502.00	10.94%
14	31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	1,950,000.00	4.28%
15	PROGRAMA III: INVERSIONES			
16	EGRESOS PROGRAMA III		57,605,786.00	100.00%
17	1	EDIFICIOS	11,000,000.00	19.10%
18	4	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia (10% utilidad para desarrollo tratamiento)	11,000,000.00	19.10%
19	2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	41,965,426.00	72.85%
20	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (recursos Ley 8114)	3,985,426.00	6.92%
21	2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	5,000,000.00	8.68%
22	3	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	7,000,000.00	12.15%
23	4	Conservación y mejoramiento de la superficie de rudo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	25,980,000.00	45.10%
24	6	OTROS PROYECTOS	4,640,360.00	8.06%
25	1	Dirección Técnica y Estudios	4,640,360.00	8.06%
26				
27				
28				
29				
30	TOTAL REBAJAR EGRESOS		152,770,281.34	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA					
DETALLE	TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA	152,770,281.34	100.00%	49,582,186.56	45,582,308.78	57,605,786.00
	100%		32%	30%	38%
0 REMUNERACIONES	29,094,759.99	19.04%	6,389,900.00	18,758,649.99	3,946,210.00
1 SERVICIOS	50,827,316.56	33.27%	29,467,286.56	11,360,030.00	10,000,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	57,496,414.98	37.64%	4,655,000.00	10,181,838.98	42,659,576.00
5 BIENES DURADEROS	9,670,000.00	6.33%	8,070,000.00	600,000.00	1,000,000.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,681,789.81	3.72%	1,000,000.00	4,681,789.81	

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	29,094,759.99	19.04%	6,389,900.00	18,758,649.99	3,946,210.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	21,502,992.83	14.08%	2,000,000.00	16,146,404.00	3,356,588.83
0.01.02	Jornales	2,289,200.00	1.50%		2,289,200.00	
0.01.03	Servicios especiales	6,176,546.83	4.04%		2,819,958.00	3,356,588.83
0.01.05	Suplencias	13,037,246.00	8.53%	2,000,000.00	11,037,246.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3,955,000.00	2.59%	3,555,000.00	400,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	3,955,000.00	2.59%	3,555,000.00	400,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	787,834.14	0.52%	249,900.00	449,463.00	88,471.14
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión					
0.03.03	Décimotercer mes	787,834.14	0.52%	249,900.00	449,463.00	88,471.14
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	922,292.78	0.60%	292,500.00	526,083.00	103,709.78
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	874,995.33	0.57%	277,500.00	499,104.00	98,391.33
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	47,297.45	0.03%	15,000.00	26,979.00	5,318.45



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

1	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,926,640.24	1.26%	292,500.00	1,236,699.99	397,440.25
2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	496,618.73	0.33%	157,500.00	283,275.00	55,843.73
3	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	283,782.73	0.19%	90,000.00	161,872.00	31,910.73
4	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	141,892.35	0.09%	45,000.00	80,937.00	15,955.35
5	0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	1,004,346.43	0.66%		710,615.99	293,730.44
6	1	SERVICIOS	50,827,316.56	33.27%	29,467,286.56	11,360,030.00	10,000,000.00
7	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,200,000.00	0.79%		1,200,000.00	
8	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	730,000.00	0.48%		730,000.00	
9	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	300,000.00	0.20%		300,000.00	
10	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	170,000.00	0.11%		170,000.00	
11	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13,490,000.00	8.83%	12,890,000.00	600,000.00	
12	1.03.01	Información	3,190,000.00	2.09%	2,890,000.00	300,000.00	
13	1.03.02	Publicidad y propaganda	300,000.00	0.20%		300,000.00	
14	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	10,000,000.00	6.55%	10,000,000.00		
15	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	15,344,200.00	10.04%		5,344,200.00	10,000,000.00
16	1.04.02	Servicios jurídicos	800,000.00	0.52%		800,000.00	
17	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	10,000,000.00	6.55%			10,000,000.00
18	1.04.06	Servicios generales	4,544,200.00	2.97%		4,544,200.00	
19	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	300,000.00	0.20%		300,000.00	
20	1.05.02	Viáticos dentro del país	300,000.00	0.20%		300,000.00	
21	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	18,493,116.56	12.11%	14,577,286.56	3,915,830.00	
22	1.07.01	Actividades de capacitación	210,000.00	0.14%	210,000.00		
23	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	18,283,116.56	11.97%	14,367,286.56	3,915,830.00	
24	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,000,000.00	1.31%	2,000,000.00		
25	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,000,000.00	1.31%	2,000,000.00		
26	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	57,496,414.98	37.64%	4,655,000.00	10,181,838.98	42,659,576.00
27	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	46,216,949.97	30.25%	2,055,000.00	1,952,373.97	42,209,576.00
28	2.01.01	Combustibles y lubricantes	45,207,320.00	29.59%	2,055,000.00	942,744.00	42,209,576.00
29	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	909,629.97	0.60%		909,629.97	
30	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	100,000.00	0.07%		100,000.00	
	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	300,000.00	0.20%		300,000.00	
	2.02.02	Productos agroforestales	300,000.00	0.20%		300,000.00	
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4,460,000.00	2.92%		4,210,000.00	250,000.00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,370,000.00	1.55%		2,370,000.00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	540,000.00	0.35%		540,000.00	
	2.03.03	Madera y sus derivados	250,000.00	0.16%		250,000.00	
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	350,000.00	0.23%		250,000.00	100,000.00
	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	300,000.00	0.20%		300,000.00	
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	350,000.00	0.23%		200,000.00	150,000.00
	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	300,000.00	0.20%		300,000.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

1	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,080,000.00	2.02%	2,500,000.00	380,000.00	200,000.00
2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	280,000.00	0.18%		280,000.00	
3	2.04.02	Repuestos y accesorios	2,800,000.00	1.83%	2,500,000.00	100,000.00	200,000.00
4	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,439,465.01	2.25%	100,000.00	3,339,465.01	
5	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100,000.00	0.07%	100,000.00		
6	2.99.04	Textiles y vestuario	1,550,000.00	1.01%		1,550,000.00	
7	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,789,465.01	1.17%		1,789,465.01	
8	5	BIENES DURADEROS	9,670,000.00	6.33%	8,070,000.00	600,000.00	1,000,000.00
9	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,020,000.00	1.32%	2,020,000.00		
10	5.01.05	Equipo de cómputo	1,620,000.00	1.06%	1,620,000.00		
11	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	400,000.00	0.26%	400,000.00		
12	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,000,000.00	0.65%			1,000,000.00
13	5.02.01	Edificios	1,000,000.00	0.65%			1,000,000.00
14	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	6,650,000.00	4.35%	6,050,000.00	600,000.00	
15	5.99.03	Bienes intangibles	6,650,000.00	4.35%	6,050,000.00	600,000.00	
16	6	TRANSFERENCIAS CORRIENT	5,681,789.81	3.72%	1,000,000.00	4,681,789.81	
17	6.03	PRESTACIONES	5,681,789.81	3.72%	1,000,000.00	4,681,789.81	
18	6.03.01	Prestaciones legales	2,705,990.99	1.77%		2,705,990.99	
19	6.03.99	Otras prestaciones	2,975,798.82	1.95%	1,000,000.00	1,975,798.82	
20		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	152,770,281.34	100.00%	49,582,186.56	45,582,308.78	57,605,786.00

21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		49,582,186.56	100.00%
1	Administración General	41,512,186.56	83.72%
2	Auditoría Interna	6,050,000.00	12.20%
3	Administración de Inversiones Propias	2,020,000.00	4.07%



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 49 de 93

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		45,582,308.78	100.00%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	6,138,035.00	13.47%
2	Recolección de Basura	9,461,500.00	20.76%
4	Cementerios	2,010,376.97	4.41%
5	Parques y Obras de Ornato	2,664,064.00	5.84%
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,033,191.99	2.27%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	4,955,059.00	10.87%
10	Servicios Sociales y Complementarios	4,315,830.00	9.47%
11	Estacionamientos y Terminales	1,241,296.82	2.72%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	3,643,453.00	7.99%
17	Mantenimiento de Edificios	3,185,000.00	6.99%
25	Protección del Medio Ambiente	4,984,502.00	10.94%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	1,950,000.00	4.28%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		57,605,786.00	100.00%
1	EDIFICIOS	11,000,000.00	19.10%
4	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia (10% utilidad para desarrollo tratamiento)	11,000,000.00	19.10%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	41,965,426.00	72.85%
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (recursos Ley 8114)	150,000.00	0.26%
2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	41,815,426.00	72.59%
6	OTROS PROYECTOS	4,640,360.00	8.06%
1	Dirección Técnica y Estudios	4,640,360.00	8.06%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS**152,770,281.34**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1								
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS								
CÓDIGO (REBAJAR EGRESOS)	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
		Prog.	Actv. Serv. Grupo	Proy.	DETALLE (AUMENTAR EGRESOS)	MONTO		1 Corriente
						PARCIAL	TOTAL	
I.1 Administración General	43,532,186.56	I	1		Administración General	41,512,186.56	43,532,186.56	
Remuneraciones	43,532,186.56				Remuneraciones	6,389,900.00		-37,142,286.56
					Servicios	29,467,286.56		29,467,286.56
					Materiales y suministros	4,655,000.00		4,655,000.00
					Transferencias corrientes	1,000,000.00		1,000,000.00
		I	3	1	Administración de Inversiones Propias (Bienes duraderos administrativos)	2,020,000.00		
					Bienes duraderos	2,020,000.00		2,020,000.00
I.2 Auditoría Interna	1,132,034.00	I	2		Auditoría Interna	1,132,034.00	1,132,034.00	
Remuneraciones	1,082,034.00				Bienes duraderos	1,132,034.00		-1,082,034.00
Servicios	50,000.00							-50,000.00
I.3.1 Administración de Inversiones Propias (Bienes duraderos administrativos)	4,917,966.00	I	2		Auditoría Interna	4,917,966.00	4,917,966.00	
Bienes duraderos	4,917,966.00				Bienes duraderos	4,917,966.00		
II.1 Aseo de Vías y Sitios Públicos	6,138,035.00	II	1		Aseo de Vías y Sitios Públicos	6,138,035.00	6,138,035.00	
Remuneraciones	6,138,035.00				Remuneraciones	3,292,579.00		-2,845,456.00
					Materiales y suministros	139,465.01		139,465.01
					Transferencias corrientes	2,705,990.99		2,705,990.99
II.2 Recolección de Basura	9,461,500.00	II	2		Recolección de Basura	9,461,500.00	9,461,500.00	
Remuneraciones	8,461,500.00				Remuneraciones	8,461,500.00		
Servicios	753,387.00				Materiales y suministros	1,000,000.00		246,613.00
Cuentas especiales	246,613.00							-246,613.00
II.4.1 Cementerios (Cementerios municipales)	2,010,376.97	II	4	1	Cementerios (Cementerios municipales)	2,010,376.97	2,010,376.97	
Remuneraciones	1,510,376.97				Servicios	1,400,000.00		-110,376.97
Materiales y suministros	500,000.00				Materiales y suministros	610,376.97		110,376.97
II.5 Parques y Obras de Ornato	2,664,064.00	II	5		Parques y Obras de Ornato	2,664,064.00	2,664,064.00	
Remuneraciones	2,664,064.00				Remuneraciones	421,320.00		-2,242,744.00
					Servicios	800,000.00		800,000.00
					Materiales y suministros	1,442,744.00		1,442,744.00
II.7.1 Mercados, Plazas y Ferias (Mercado municipal)	538,991.99	II	7	1	Mercados, Plazas y Ferias (Mercado municipal)	538,991.99	538,991.99	
Remuneraciones	38,991.99				Remuneraciones	538,991.99		500,000.00
Materiales y suministros	500,000.00							-500,000.00
II.7.2 Mercados, Plazas y Ferias (Campo de exposiciones)	502,638.00	II	7	2	Mercados, Plazas y Ferias (Campo de exposiciones)	494,200.00	502,638.00	
Remuneraciones	8,438.00				Servicios	444,200.00		435,762.00
Servicios	424,200.00				Materiales y suministros	50,000.00		-374,200.00
Materiales y suministros	70,000.00	II	9	6	Educativos, Culturales y Deportivos (Festival luces del Valle)	8,438.00		-70,000.00
					Remuneraciones	8,438.00		8,438.00
II.9.1 Educativos, Culturales y Deportivos (Biblioteca municipal)	19,691.00	II	9	6	Educativos, Culturales y Deportivos (Festival luces del Valle)	19,691.00	19,691.00	
Remuneraciones	19,691.00				Remuneraciones	19,691.00		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 51 de 93

1	II.9.8 Educativos, Culturales y Deportivos (Estadio municipal)	600,000.00	II	9	8	Educativos, Culturales y Deportivos (Estadio municipal)	600,000.00	600,000.00			
2	Servicios	130,000.00				Servicios	600,000.00		470,000.00		
3	Materiales y suministros	470,000.00				Materiales y suministros			-470,000.00		
4	II.10.1 Servicios Sociales y Complementarios (Proyectos sociales vicealcaldía)	30,299.00	II	9	6	Educativos, Culturales y Deportivos (Festival luces del Valle)	30,299.00	30,299.00			
5	Remuneraciones	30,299.00				Remuneraciones	30,299.00				
6	II.10.2 Servicios Sociales y Complementarios (Oficina de proyectos municipales)	7,339,853.00	II	10	1	Servicios Sociales y Complementarios (Proyectos sociales vicealcaldía)	3,715,830.00	7,339,853.00			
7	Remuneraciones	7,339,853.00				Servicios	3,715,830.00		-3,624,023.00		
8			II	9	6	Educativos, Culturales y Deportivos (Festival luces del Valle)	3,624,023.00				
9						Remuneraciones	3,624,023.00		3,624,023.00		
10	II.11.2 Estacionamientos y Terminales (Terminal de buses municipal)	1,241,296.82	II	11	2	Estacionamientos y Terminales (Terminal de buses municipal)	1,241,296.82	1,241,296.82			
11	Remuneraciones	1,241,296.82				Transferencias corrientes	1,241,296.82				
12	II.16 Depósito y Tratamiento de Basura	3,643,453.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Basura	3,643,453.00	3,643,453.00			
13	Remuneraciones	2,289,200.00				Remuneraciones	2,289,200.00				
14	Materiales y suministros	1,200,000.00				Servicios	300,000.00		-900,000.00		
15	Cuentas especiales	154,253.00				Materiales y suministros	1,054,253.00		1,054,253.00		-154,253.00
16	II.17 Mantenimiento de Edificios	3,857,608.00	II	17		Mantenimiento de Edificios	3,185,000.00	3,857,608.00			
17	Remuneraciones	672,608.00				Materiales y suministros	3,185,000.00		2,512,392.00		
18	Servicios	3,185,000.00	II	9	6	Educativos, Culturales y Deportivos (Festival luces del Valle)	72,608.00		-3,185,000.00		
19						Remuneraciones	72,608.00		72,608.00		
20			II	10	2	Servicios Sociales y Complementarios (Oficina de proyectos municipales)	600,000.00				
21						Bienes duraderos	600,000.00		600,000.00		
22	II.25.2 Protección del Medio Ambiente (Finea municipal)	4,984,502.00	II	25	2	Protección del Medio Ambiente (Finea municipal)	4,984,502.00	4,984,502.00			
23	Remuneraciones	2,184,502.00				Servicios	4,100,000.00		1,915,498.00		
24	Servicios	500,000.00				Materiales y suministros	150,000.00		-350,000.00		
25	Materiales y suministros	2,300,000.00				Transferencias corrientes	734,502.00		-1,565,498.00		
26	II.31 Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	1,950,000.00	II	31		Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	1,950,000.00	1,950,000.00			
27	Materiales y suministros	1,950,000.00				Materiales y suministros	1,950,000.00				
28	III.1.4 Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia (10% utilidad para desarrollo tratamiento)	11,000,000.00	III	1	4	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia (10% utilidad para desarrollo tratamiento)	11,000,000.00	11,000,000.00			
29	Materiales y suministros	11,000,000.00				Servicios	10,000,000.00		-1,000,000.00		
30						Bienes duraderos	1,000,000.00		1,000,000.00		
	Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114	41,965,426.00				Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114		41,965,426.00			
	III.2.1-1 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	3,985,426.00	III	2	1-1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	150,000.00				
	Servicios	3,375,000.00				Materiales y suministros	150,000.00		-3,225,000.00		
	Cuentas especiales	610,426.00	III	2	2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	3,835,426.00				-610,426.00
						Materiales y suministros	3,835,426.00		3,835,426.00		
	III.2.2 Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	5,000,000.00	III	2	2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	5,000,000.00	5,000,000.00			
	Servicios	5,000,000.00				Materiales y suministros	5,000,000.00				
	III.2.3 Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	7,000,000.00	III	2	2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	7,000,000.00	7,000,000.00			
	Materiales y suministros	7,000,000.00				Materiales y suministros	7,000,000.00				
	III.2.4 Conservación y mejoramiento de la superficie de rudo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	25,980,000.00	III	2	2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	25,980,000.00	25,980,000.00			
	Materiales y suministros	25,980,000.00				Materiales y suministros	25,980,000.00				



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 52 de 93

III.6.1 Dirección Técnica y Estudios	4,640,360.00	III	6	1	Dirección Técnica y Estudios	4,640,360.00	4,640,360.00		
Remuneraciones	3,946,210.00				Remuneraciones	3,946,210.00			
Servicios	100,000.00				Materiales y suministros	694,150.00		594,150.00	
Materiales y suministros	594,150.00	III	III	1	Mejoras instalaciones del mercado municipal			-594,150.00	
					Bienes duraderos				
TOTALES	152,170,281.34						152,170,281.34	-3,351,168.00	4,362,460.00
								-1,011,292.00	

Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

ANEXO No. 2
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS
(millones de colones)

DETALLE		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTAL GENERAL
1	GASTOS CORRIENTES	(3.15)	(0.20)	-	-	(3.35)
1.1	GASTOS DE CONSUMO	(4.15)	(4.88)	-	-	(9.03)
1.1.1	REMUNERACIONES	(38.22)	(13.84)	-	-	(52.06)
1.1.1.1	Sueldos y salarios	(32.55)	(13.48)	-	-	(46.04)
1.1.1.2	Contribuciones sociales	(5.67)	(0.36)	-	-	(6.03)
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	34.07	8.96	-	-	43.03
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.00	4.68	-	-	5.68
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	1.00	4.68	-	-	5.68
2	GASTOS DE CAPITAL	3.15	0.60	0.61	-	4.36
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	-	-	0.61	-	0.61
2.1.1	Edificaciones	-	-	-	-	-
2.1.2	Vías de comunicación	-	-	0.61	-	0.61
2.1.5	Otras obras	-	-	-	-	-
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	3.15	0.60	-	-	3.75
2.2.1	Maquinaria y equipo	2.02	-	-	-	2.02
2.2.4	Intangibles	1.13	0.60	-	-	1.73
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-	(0.40)	(0.61)	-	(1.01)
4.1.	Sumas sin asignación	-	(0.40)	(0.61)	-	(1.01)
4.1.1	Sumas sin asignación	-	(0.40)	(0.61)	-	(1.01)
TOTAL DE GASTOS		(0.00)	0.00	0.00	-	(0.00)

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria 5-2022

ANEXO N° 8
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:					
1	8	Administrativo	469,993.00	-	469,993.00	6	2,819,958.00
1			TOTAL A PRESUPUESTAR				2,819,958.00

Elaborado por:

**SUSAN
MADRIGAL
VALVERDE
(FIRMA)**

Firmado
digitalmente por
SUSAN MADRIGAL
VALVERDE (IRMAK)
Fecha: 2022.10.20
11:41:50 -0600'

Susan Madrigal Valverde

Gestión de las Remuneraciones, Valoración
y Desarrollo del Talento Humano a.i.

Fecha

20/05/2022



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 53 de 93

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 109 del Código Municipal:

“Artículo 109. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)-----

Esta modificación presupuestaria **no** modifica recursos de un programa a otro, por lo que **no** requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.-----

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se disminuyen ¢43.532.186,56 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto y suplir algunas necesidades institucionales actuales.-----

AUDITORÍA INTERNA

Se eliminan ¢1.082.034,00 de remuneraciones y ¢50 mil de servicios para reclasificar por objeto del gasto de la misma dependencia.-----

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Bienes duraderos administrativos** se restan ¢4.917.966,00 de bienes duraderos para reclasificar por objeto del gasto para reforzar bienes intangibles de Auditoría interna.

PROGRAMA II



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 54 de 93

1 **ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**2 Se descuentan ¢6.138.035,00 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto.

3

4 **RECOLECCIÓN DE BASURA**5 Se disminuyen ¢8.461.500,00 de remuneraciones, ¢753.387,00 de servicios y
6 ¢246.613,00 de cuentas especiales para reclasificar por objeto del gasto en el mismo
7 servicio.-----

8

9 **CEMENTERIOS**10 Se restan ¢1.510.376,97 de remuneraciones más ¢500 mil de materiales y suministros
11 para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

12

13 **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**14 Se rebajan ¢2.664.064,00 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto.-----

15

16 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**17 En **Mercado municipal** se descuentan ¢38.991,99 de remuneraciones más ¢500 mil de
18 materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

19

20 En **Campo de exposiciones** se disminuyen ¢8.438,00 de remuneraciones, ¢424.200,00
21 de servicios más ¢70 mil de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto
22 en la misma dependencia, así como reforzar en **Festival luces del valle**.-----

23

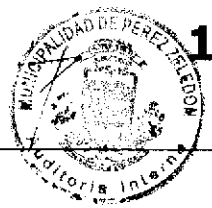
24 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

25

26 En **Biblioteca municipal** se eliminan ¢19.691,00 de remuneraciones para reforzar en
27 **Festival luces del valle**.-----

28

29 En **Polideportivo** se restan ¢600 mil de materiales y suministros para reclasificar por
30 objeto del gasto.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 55 de 93

1 En **Estadio municipal** se restan ¢130 mil de servicios más ¢470.000,00 de materiales
2 y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

3
4 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

5 En **Proyectos sociales vicealcaldía** se deducen ¢30.299,00 de remuneraciones para
6 reforzar en **Festival luces del valle**.-----

7
8 En **Oficina de proyectos municipales** se rebajan ¢7.339.853,00 de remuneraciones
9 para reforzar en **Festival luces del valle**, así como en **Proyectos sociales**
10 **vicealcaldía**.-----

11
12 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

13 En **Terminal de buses municipal** se rebajan ¢1.241.296,82 de remuneraciones para
14 reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

15
16 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

17 Se descuentan ¢2.289.200,00 de remuneraciones, ¢1,2 millones de materiales y
18 suministros más ¢154.253,00 de cuentas especiales para reclasificar por objeto del
19 gasto en el mismo servicio.-----

20
21 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

22 Se disminuyen ¢672.608,00 de remuneraciones y ¢3.185.000,00 de servicios para
23 reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio, así como en otros servicios.-----

24
25 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

26 De los recursos de **finca municipal** se disminuyen ¢2.184.502,00 de remuneraciones,
27 ¢500 mil de servicios más ¢2,3 millones de materiales y suministros para reclasificar por
28 objeto del gasto.-----

29
30 **APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Se descuentan ¢1,95 millones de materiales y suministros de los proyectos:

Nº	Proyecto	Monto
1	Mejoras en el salón comunal de La Linda, distrito General	¢810 mil
13	Mejoras al salón comunal de Savegre, distrito Páramo	¢1,1 millones

PROGRAMA III

EDIFICIOS

MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA (10% UTILIDAD PARA DESARROLLO TRATAMIENTO)

Se deducen ¢11 millones de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo proyecto.-----

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114

Se rebajan ¢3.375.000,00 de servicios y ¢610.426,00 de cuentas especiales. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 007-2022, celebrada el 28-04-2022, estando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal al momento de emitir este documento presupuestario.-----

BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114

Se disminuyen ¢5 millones de servicios. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 007-2022, celebrada el 28-04-2022, estando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal al momento de emitir este documento presupuestario.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN,
RECURSOS LEY #8114

Se eliminan ¢7 millones de materiales y suministros. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 007-2022, celebrada el 28-04-2022, estando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal al momento de emitir este documento presupuestario.-----

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS
DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114

Se restan ¢25,98 millones de materiales y suministros. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 007-2022, celebrada el 28-04-2022, estando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal al momento de emitir este documento presupuestario.-----

OTROS PROYECTOS

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se restan ¢3.946.210,00 de remuneraciones, ¢100 mil de servicios más ¢594.150,00 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto.-----

AUMENTAR EGRESOS

En el presente documento presupuestario se incorporan los recursos para las siguientes plazas por servicios especiales.-----

1. **Un Administrativo 1A**, Secretaria Festival Luces del Valle, con una jornada de 8 horas diarias, por un periodo de 6 meses. Asignado a **Festival Luces del Valle**.
Previsión presupuestaria de plus salarial: **Ninguna**-----

Funcionario encargado de: asistir a las reuniones del equipo organizador; preparar la agenda de cada reunión en coordinación con el Coordinador del equipo; dar apoyo al



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 58 de 93

1 secretario de actas; colaborar en el cumplimiento de acuerdos; dar seguimiento al correo
2 electrónico; contactar a patrocinadores; elaborar adelantos y liquidaciones de caja chica;
3 dar apoyo en elaboración de contrataciones; redactar y entregar oficios, propuestas,
4 invitaciones y solicitudes de patrocinio; llevar el control de la correspondencia y el
5 presupuesto asignado; así como asistir y dar apoyo en cada una de las actividades
6 programadas hasta la culminación del evento.-----

7

8

PROGRAMA I

9

ADMINISTRACIÓN GENERAL

11 Se aumentan ¢2 millones en suplencias; ¢3,555 millones en tiempo extraordinario en
12 Hacienda y en Alcaldía para continuar brindando mantenimiento a los sistemas de
13 información; ¢249.900,00 en incentivos salariales y ¢585 mil en contribuciones
14 patronales correspondientes a las subpartidas anteriores; ¢12,89 millones en servicios
15 comerciales y financieros en información y comisiones por servicios bancarios; ¢210 mil
16 en actividades de capacitación para cuatro sesiones de capacitación guiada para la
17 aplicación de instrumentos y levantado de información, en la formulación del plan de
18 clasificación de documentos 2023, que será una forma distinta de organizar los
19 documentos llamada "Sistema de clasificación por procesos"; ¢14.367.286,56 en
20 actividades protocolarias y sociales para celebraciones, recepciones oficiales,
21 conmemoraciones, agasajos, gastos de inauguración y clausura de eventos tales como
22 el día de: las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, internacional de las
23 cooperativas, nacional de la ciencia y tecnología, internacional de los pueblos indígenas,
24 internacional de la juventud, artista nacional, independencia de Costa Rica, internacional
25 del hombre, inauguración de temporada navideña en los distritos del cantón, clausura de
26 eventos organizados por emprendedores del cantón, recepciones oficiales organizadas
27 por la Alcaldía; ¢2 millones en mantenimiento y reparación, ¢2,055 millones en productos
28 químicos y conexos más ¢2,5 millones en herramientas, repuestos y accesorios para las
29 reparaciones de los vehículos asignados a la Alcaldía Municipal; ¢100 mil en útiles,
30 materiales y suministros diversos para la compra de libros solicitados por Asesoría



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 59 de 93

1 Jurídica; y ¢1 millón en otras prestaciones para las incapacidades laborales de personal
2 de Hacienda.-----

3
4 **AUDITORÍA INTERNA**

5 Se incluyen ¢6,05 millones en bienes intangibles para desarrollar el proyecto de
6 tecnologías de información denominado "Migración de TeamMate AM a TeamMate +
7 Audit", según consta en el documento número TRA-0137-22-SCM el Concejo Municipal
8 en sesión ordinaria 117-2022, acuerdo 06), celebrada el 17-mayo-2022, aprobó el perfil
9 del proyecto en cuestión de acuerdo a lo establecido en el artículo 9), inciso 3) del
10 reglamento de planificación y presupuestación institucional. Así mismo, mediante
11 documento número OFI-0536-22-DAM de fecha 24-marzo-2022, la Alcaldía Municipal
12 comunicó la aprobación y posibilidad de brindar contenido económico para el desarrollo
13 del proyecto.-----

14
15 **ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**

16 En **Bienes duraderos administrativos** se presupuestan ¢1,62 millones en equipo de
17 cómputo para la compra de puntos de red necesarios en la nueva oficina de Contraloría
18 de Servicios; más ¢400 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de
19 microondas los cuales se colocarán en la cocina del Palacio Municipal, por cuanto los
20 actuales artefactos eléctricos están generando problemas a la hora de calentar los
21 alimentos por parte de los funcionarios municipales.-----

22
23 **PROGRAMA II**

24
25 **ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**

26 Se asignan ¢2.575.746,00 en suplencias, ¢214.560,00 en incentivos salariales y
27 ¢502.273,00 en contribuciones patronales para cubrir incapacidades y periodos de
28 vacaciones de los funcionarios; ¢139.465,01 en útiles, materiales y suministros diversos;
29 ¢2.075.990,99 en prestaciones legales para realizar pago de las prestaciones del
30 funcionario Carlos Barahona Jiménez, quien se acogió a la jubilación de la CCSS.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 60 de 93

1 **RECOLECCIÓN DE BASURA**

2 Se aumentan ¢8.461.500,00 en suplencias; más ¢1 millón en útiles, materiales y
3 suministros diversos en textiles y vestuarios para la compra de uniformes.-----

5 **CEMENTERIOS**

6 Se presupuestan ¢600 mil en servicios básicos para agua y energía eléctrica; ¢600 mil
7 en servicios comerciales y financieros en información para rótulos de identificación de
8 sectores; ¢200 mil en capacitación y protocolo para alquiler de sillas y compra de tributos
9 a utilizar en misas del día de padre, madre y difuntos; ¢310.376,97 en productos
10 químicos y conexos para comprar pintura a fin dar mantenimiento a las estructuras del
11 inmueble; más ¢300 mil en alimentos y productos agropecuarios para la compra de pasto
12 y arbustos para embellecer el área verde del Campo Santo.-----

14 **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

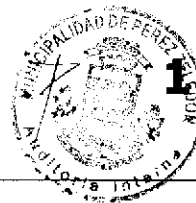
15 Se suman ¢400 mil en tiempo extraordinario y ¢21.320,00 en contribuciones patronales;
16 ¢800 mil en servicios de gestión y apoyo en servicios jurídicos para la actualización de
17 propiedades; ¢942.744,00 en productos químicos y conexos en combustibles para el
18 vehículo asignado y las máquinas de trabajo; más ¢500 mil en útiles, materiales y
19 suministros diversos para la compra de bolsas para basura.-----

21 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

22 En **Mercado municipal** se asignan ¢538.991,99 en contribuciones patronales para
23 asignar recursos según solicitud de Recursos Humanos.-----

25 En **Campo de exposiciones** se aumentan ¢444.200,00 en servicios de gestión y apoyo
26 para pagar el servicio de monitorio con alarma; más ¢50 mil en útiles, materiales y
27 suministros diversos para la compra escobas, cloro, desinfectante, jabón en polvo,
28 bolsas plásticas y papel higiénico.-----

30 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 61 de 93

1 En **Festival luces del valle (recursos propios)** se asignan ¢2.819.958,00 en servicios
2 especiales, ¢234.903,00 en incentivos salariales y ¢700.198,00 en contribuciones
3 patronales para llevar a cabo la contratación de servicios especiales por un plazo de seis
4 meses para la realización de actividades propias del festival.-----

5

6 En **Polideportivo** se presupuestan ¢600 mil en útiles, materiales y suministros diversos
7 para productos de limpieza en las instalaciones.-----

8

9 En **Estadio municipal** se presupuestan ¢600 mil en servicios básicos para energía
10 eléctrica, servicio de agua y de telecomunicaciones.-----

11

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

13 En **Proyectos sociales vicealcaldía** se agregan ¢3.715.830,00 en capacitación y
14 protocolo para eventos alusivos al día de la madre, del padre y del niño, a desarrollarse
15 en diferentes distritos del cantón como parte de las actividades sociales.-----

16

17 En **Oficina de proyectos municipales** se suman ¢600 mil en bienes intangibles para
18 actualización de las licencias AUTOCAD que actualmente utilizan los colaboradores en
19 la elaboración de diseños y planos constructivos de los diferentes proyectos municipales.

20

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

22 En **Terminal de buses municipal** se suman ¢1.241.296,82 en otras prestaciones para
23 cubrir la incapacidad laboral del señor Gabriel Navarro Acuña.-----

24

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

26 Se asignan ¢2.289.200,00 en jornales para ejecutar proyectos en gestión de residuos
27 orgánicos y de ampliación de rutas de recolección de residuos sólidos en los diferentes
28 distritos; ¢300 mil en gastos de viaje y de transporte; ¢154.253,00 en productos químicos
29 y conexos para la compra de tintas; más ¢900 mil en útiles, materiales y suministros
30 diversos en textiles y vestuarios a usar en la compra de uniformes para funcionarios, así



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

como en útiles de limpieza para mantener las condiciones higiénicas del centro de transferencia.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se aumentan ¢455 mil en productos químicos y conexos; ¢2,35 millones en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más ¢380 mil en herramientas, repuestos y accesorios para adquirir los materiales necesarios para las obras de mantenimiento y reparación en las diferentes oficinas municipales, así como brindar el mantenimiento oportuno y preventivo de la estructura, además de contar con recursos para atender imprevistos.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Con recursos de la **finca municipal** se aumentan ¢4,1 millones en servicios de gestión y apoyo para la corta de 20 árboles, en acato de la sentencia #2022000008, expediente #21-000069-1129-AG-9; ¢150 mil en útiles, materiales y suministros diversos para la compra de uniformes para los colaboradores; y ¢734.502,00 en otras prestaciones para las incapacidades laborales del personal.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se asignan ¢90 mil en productos químicos y conexos más ¢1,86 millones en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para los proyectos:

Nº	Proyecto	Monto
1	Mejoras en el salón comunal de La Linda, distrito General	¢810 mil
13	Mejoras al salón comunal de Savegre, distrito Páramo	¢1,1 millones

PROGRAMA III

EDIFICIOS



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 63 de 93

1 **MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA (10%**
2 **UTILIDAD PARA DESARROLLO TRATAMIENTO)**

3 Se agregan ¢10 millones en servicios de gestión y apoyo más ¢1 millón en edificios para
4 el diseño y construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales tipo humedal
5 artificial para mejorar la gestión de los lixiviados provenientes del orgánico y la estación
6 de transferencia previo al vertido en la laguna utilizada actualmente para estos efectos.

7
8 **VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

9
10 **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114**

11 Se suman ¢150 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento
12 para adquirir elementos de esta especie que se requieren en algunos proyectos
13 próximos a realizarse. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión
14 ordinaria 007-2022, celebrada el 28-04-2022, estando pendiente la homologación por
15 parte del Concejo Municipal al momento de emitir este documento presupuestario.-----

16
17 **BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY**
18 **#8114**

19 Se aumentan ¢41.815.426,00 en productos químicos y conexos para compra de
20 combustible. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 007-
21 2022, celebrada el 28-04-2022, estando pendiente la homologación por parte del
22 Concejo Municipal al momento de emitir este documento presupuestario.-----

23
24 **OTROS PROYECTOS**

25
26 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

27 Se presupuestan ¢3.356.588,83 en servicios especiales, ¢88.471,14 en incentivos
28 salariales y ¢501.150,03 en contribuciones patronales para la gestión de traslado de la
29 plaza de Profesional 1A en Topografía asignada a Caminos y Calles hacia este Proceso
30 con el propósito de que, bajo la supervisión de esta coordinación, se atiendan las



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 64 de 93

siguientes funciones, que se consideran propias de la planificación del territorio: realizar estudio de la propiedad para determinar la condición real del camino; realizar levantamiento topográfico detallado y georreferenciado con las coordenadas oficiales; realizar croquis del camino con formato de presentación de planos ante catastro nacional; y entregar los archivos DWG y formato SHEP con todas las diferentes características del camino, además del informe técnico dirigido al Coordinador; ¢394.150,00 en productos químicos y conexos, ¢100 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más ¢200 mil en herramientas, repuestos y accesorios para suplir necesidades de las labores fiscalización.-----

PROCESO ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

#05-2022

La suscrita, Coordinadora del Proceso de Planificación Institucional de la Municipalidad de Pérez Zeledón, hace constar que: he recibido para revisión las plantillas que serán incorporadas en la Modificación Presupuestaria #05-2022, las cuales fueron presentadas a este Proceso Asesor, en atención a lo estipulado, en la Directriz DIR-010-21 DAM, denominada: Disposiciones para la elaboración y presentación de plantilla de modificación presupuestaria.-----

He procedido a su revisión y se determina:

- Total de Plantillas de MdP recibidas: 29 plantillas-----
- Cantidad de Plantillas de MdP recibidas que no afectan al POA Institucional, pues no realizan ningún cambio: 16 plantillas. -----
- Componentes que definitivamente se eliminan o desaparecen del POA Institucional producto de la modificación: NO EXISTE AFECTACIÓN EN ESTE SENTIDO.-----
- Componentes que se crean o se transforman en el POA Institucional producto de la modificación, variación que se adjunta: : NO EXISTE AFECTACIÓN EN ESTE SENTIDO.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 65 de 93

- 1 • Cantidad de Plantillas de MdP que sólo varían en el monto presupuestario
2 asignado originalmente, ya sea porque disminuya o aumente, por lo cual se
3 reserva la incorporación de este cambio hasta el momento de la finalización del
4 semestre a fin de ajustar con los montos finales ejecutados en el Presupuesto
5 institucional: Total: 13 plantillas. PMP 001-22 PRH, PMP 001-22 PAM,
6 PMP 003-22 AIM, PMP 015-22 SGA, PMP 005-22 ACE, PMP 005-22 SSM, PMP
7 009-22 PPM, PMP 001-22 APD, PMP 005-22 PGV, PMP 023-22 DAM, PMP 024-
8 22 DAM, PMP 025-22 DAM y PMP 027-22 DAM-----
9

10 Extiendo la presente en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, el día veintitrés de
11 mayo del dos mil veintidós, para efectos de trámite de la Modificación Presupuestaria 05
12 -2022 y que forma parte del ejercicio económico 2022.-----
13

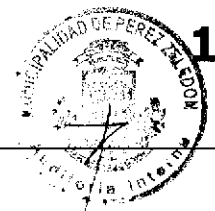
14 Licda. Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora Proceso Planificación Institucional
15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
19 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
20 con cinco votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Suguey Villafuerte Cedeño,
21 José Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.-----
22

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
25 misma que no quedo en firme por tan solo contar con cinco votos a favor. Se consigna
26 el voto negativo de los regidores Suguey Villafuerte Cedeño, José Luis Orozco Pérez,
27 Rafael Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.-----
28

29 **14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
30 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0949-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-080-22-PHM, suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, el cual remite el presupuesto plurianual 2022-2025 ajustado con Presupuesto Extraordinario #1-2022.---

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 16:

Aprobar y dar por conocido el Plan Presupuesto Plurianual 2022-2025 ajustado con Plan Presupuesto Extraordinario #1-2022 de esta Municipalidad. Todo lo anterior de conformidad con la información adjunta en el documento número OFI-080-22-PHM.-----

MUNIICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

AJUSTADA POR PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-2022

INGRESOS	2022	2023	2024	2025	TOTALES
1. INGRESOS CORRIENTES	7,513.02	8,172.21	8,778.98	9,296.28	33,761.48
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,426.21	2,543.97	2,718.16	2,796.34	10,484.68
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	2,127.00	2,333.96	2,523.28	2,730.10	9,714.34
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	91.00	86.98	86.40	86.02	350.40
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,450.30	2,752.85	2,956.91	3,143.00	11,303.06
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	5.85	6.31	6.80	7.34	26.29
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	175.56	185.48	197.19	210.20	768.43
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	175.05	196.30	220.25	247.24	839.84
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	24.20	26.62	29.28	32.21	112.31
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	37.85	39.74	41.73	43.82	163.14
2. INGRESOS DE CAPITAL	3,946.49	4,143.81	4,351.01	4,568.56	17,009.87
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	3,946.49	4,143.81	4,351.01	4,568.56	17,009.87
3. FINANCIAMIENTO	3,207.41	1,810.00	1,500.00	1,500.00	7,817.41
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	1,129.78	110.00	-	-	1,239.78
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit Libre	613.48	500.00	500.00	500.00	2,113.48
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1,464.14	1,000.00	1,000.00	1,000.00	4,464.14
TOTAL	14,666.92	13,826.03	14,631.00	15,364.81	58,588.76



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

GASTOS	2022	2023	2024	2025	TOTALES
1. GASTO CORRIENTE	6,846.51	6,527.85	6,754.24	7,130.21	27,058.80
1.1.1 REMUNERACIONES	3,503.28	3,643.41	3,825.58	4,055.12	15,027.39
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,200.81	1,800.00	1,850.00	1,950.00	7,800.81
1.2.1 Intereses Internos	100.10	200.00	150.00	150.00	600.10
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	836.70	888.54	701.95	737.06	2,744.26
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	205.62	215.90	226.70	238.03	866.25
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	7,149.92	6,453.27	6,792.36	7,043.27	27,438.83
2.1.1 Edificaciones	474.99	160.75	200.00	279.82	1,115.56
2.1.2 Vías de comunicación	4,280.50	4,494.53	4,719.25	4,955.21	18,449.49
2.1.5 Otras obras	1,548.34	1,100.00	1,117.95	940.00	4,706.29
2.2.1 Maquinaria y equipo	634.62	507.86	584.03	671.64	2,398.35
2.2.4 Intangibles	211.27	180.14	171.13	196.80	769.34
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	845.37	929.91	1,069.39	1,176.33	4,021.00
3.3.1 Amortización interna	845.37	929.91	1,069.39	1,176.33	4,021.00
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	25.12	15.00	15.00	15.00	70.12
TOTAL	14,666.92	13,926.03	14,631.00	15,364.81	58,588.76

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:	
INGRESOS: Vinculación Ext 01-22 Plan Estratégico Municipal 2021-2025 Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida Eje 6: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas	
1. INGRESOS CORRIENTES Vinculación Ext 01-22 Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida/ Programa 3.4: Gestión Cultural	
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS: Vinculación Ext 01-22 3.4.2 Cumplimiento a PGA 2020-2024 / b- Promover actividades artísticas y culturales, mediante la realización de actividades artísticas y culturales, que se programen en los 12 distritos, durante todo el año a fin de lograr que participen y se resalten los talentos de todas las edades del cantón .	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO: Vinculación Ext 01-22 Programa 3.1: Servicios económicos Sociales /3.1.1 Servicios sociales / f-Colaborar con los diferentes proyectos dirigidos a las personas con discapacidad, mujeres, niños y niñas, jóvenes y en general personas en riesgo social.	
2. INGRESOS DE CAPITAL Vinculación Ext 01-22 Plan Estratégico Municipal 2021-2025 / Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible / 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO Vinculación Ext 01-22 Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible / 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal / a-Planificar acciones estratégicas e implementarias, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma.	
3. FINANCIAMIENTO Vinculación Ext 01-22 Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible / 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal / a-Planificar acciones estratégicas e implementarias, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma.	
PRÉSTAMOS DIRECTOS Vinculación Ext 01-22 Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible / 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal / a-Planificar acciones estratégicas e implementarias, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma.	
Superávit Libre Vinculación Ext 01-22 Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible / Programa 1.1: Administración Hacendaria / 1.1.13 Cumplimiento a PGA 2020-2024 / a-Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejora constante del registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

1	
2	Superávit específico
3	Vinculación Ext 01-22
4	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible / Programa 1.1: Administración Hacendaria / 1.1.13 Cumplimiento a PGA 2020-2024 / a-Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la Información financiera, presupuestarla y contable, a fin de lograr la mejora constante del registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local. / Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales / 1.7.1 Administración de Servicios / d- Crear un sistema de seguimiento que garantice la eficiencia y la eficacia de los servicios. / 1.7.5 Servicio mercado y terminal. / b-Aprobación de un Plan a largo Plazo sobre la operación y Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses. / 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal / a-Planificar acciones estratégicas e implementarlas, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma.
5	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos / Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos / 2.1.1 Mejora de Equipo de Producción / a-Contar con equipos nuevos para mejorar el servicio de Recolección de Basura que se brinda./ 2.1.4 Fortalecimiento de Gestión Ambiental / b-Desarrollar acciones ambientales, de interés nacional, en la propiedad municipal que es reserva forestal / 2.1.7 Cumplimiento a PGA 2020-2024 / a- Dar una mejor apariencia a los sitios municipales y vías públicas, mediante el Embellecer permanentemente los parques y áreas municipales. b- Dar cumplimiento estricto y mejora a las rutas establecidas de recolección de desechos ordinarios, así como el mantenimiento actualizado de administrados.
6	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida / Programa 3.1: Servicios económicos Sociales / 3.1.1 Servicios sociales / c-Fortalecer e impulsar los centros de cuido para adultos mayores. d-Fortalecer e impulsar los centros de cuido para menores de edad. / Programa 3.3: Programa de Seguridad y atención Ciudadana / 3.3.1 Fortalecimiento del servicio de control y seguridad ciudadana / a- Repensar la distribución del gasto a fin de dotar de más recursos a Control y Seguridad Ciudadana.
7	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas / Programa 5.3: Programa Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias / 5.3.1 Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos y Atención de emergencias / a- Socializar, promover e incorporar la gestión de riesgos a desastres en los planes estratégicos y operativos tanto institucionales como cantonales.
8	
9	
10	GASTOS:
11	Vinculación Ext 01-22
12	Plan Estratégico Municipal 2021-2025.
13	1. GASTO CORRIENTE:
14	Vinculación Ext 01-22
15	Plan Estratégico Municipal 2021-2025.
16	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
17	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
18	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
19	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
20	
21	REMUNERACIONES:
22	Vinculación Ext 01-22
23	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos / Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos / 2.1.1 Mejora de Equipo de Producción / a-Contar con equipos nuevos para mejorar el servicio de Recolección de Basura que se brinda.
24	
25	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:
26	Vinculación Ext 01-22
27	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible / 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal / a-Planificar acciones estratégicas e implementarlas, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma. / 1.7.4 Cumplimiento a PGA 2020-2024: b-Dar una mejor apariencia a los sitios municipales y vías públicas, mediante el Embellecer permanentemente los parques y áreas municipales / 1.7.5 Servicio mercado y terminal. / b-Aprobación de un Plan a largo Plazo sobre la operación y Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses. /
28	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos / Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos / 2.1.1 Mejora de Equipo de Producción / a-Contar con equipos nuevos para mejorar el servicio de Recolección de Basura que se brinda. / 2.1.4 Fortalecimiento de Gestión Ambiental / b-Desarrollar acciones ambientales, de interés nacional, en la propiedad municipal que es reserva forestal
29	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida/ Programa 3.4: Gestión Cultural / 3.4.2 Cumplimiento a PGA 2020-2024 / b- Promover actividades artísticas y culturales, mediante la realización de actividades artísticas y culturales, que se programen en los 12 distritos, durante todo el año a fin de lograr que participen y se resalten los talentos de todas las edades del cantón. / 3.4.2 Cumplimiento a PGA 2020-2024 / c- Utilizar al máximo las instalaciones del Complejo Cultural, propiciando el uso continuo, mediante la disposición a la ciudadanía.
30	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas / Programa 5.3: Programa Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias / 5.3.1 Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos y Atención de emergencias / a- Socializar, promover e incorporar la gestión de riesgos a desastres en los planes estratégicos y operativos tanto institucionales como cantonales. / 5.1.1 Cumplimiento a PGA 2020-2024 / d- Mantener comunicación y coordinación permanente con los Concejos de Distrito, a fin de lograr un ambiente armonioso entre la Administración Municipal y cada Concejo de Distrito, mediante reuniones periódicas con sus miembros.
	Transferencias corrientes al Sector Público:
	Vinculación Ext 01-22
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible / Programa 1.1: Administración Hacendaria / 1.1.13 Cumplimiento a PGA 2020-2024 / a-Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la Información financiera, presupuestarla y contable, a fin de lograr la mejora constante del registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local
	2. GASTO DE CAPITAL:
	Vinculación Ext 01-22
	Plan Estratégico Municipal 2021-2025.
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 69 de 93

1	Edificaciones:
2	Vinculación Ext 01-22
3	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible / 1.7.6 Servicio mercado y terminal. / b-Aprobación de un Plan a largo Plazo sobre la operación y
4	Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses. /
5	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos / Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos / 2.1.7
6	Infraestructura / a- Mejorar las condiciones de infraestructura municipal y de forma especial en la planta de transferencia.
7	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida / Programa 3.1: Servicios económicos Sociales / 3.1.1
8	Servicios sociales / c-Fortalecer e impulsar los centros de cuidado para adultos mayores. d-Fortalecer e impulsar los centros de cuidado para menores
9	de edad. / Programa 3.4: Gestión Cultural / c- Utilizar al máximo las instalaciones del Complejo Cultural, propiciando el uso continuo, mediante la
10	disposición a la ciudadanía. / Programa 3.6: Programa de Deporte y recreación / 3.6.3 Cumplimiento a PGA 2020-2024 / a- Utilizar al máximo las
11	instalaciones del Polideportivo y estadio Municipal, a fin de propiciar un uso continuo de las mismas y al servicio de la ciudadanía.
12	Vías de comunicación:
13	Vinculación Ext 01-22
14	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible / 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal / a-Planificar acciones estratégicas e implementarias, a
15	fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como
16	la rehabilitación y reconstrucción de la misma.
17	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos / Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos / 2.1.7
18	Cumplimiento a PGA 2020-2024 / a- Dar una mejor apariencia a los sitios municipales y vías públicas, mediante el Embellecer permanentemente los
19	parques y áreas municipales.
20	Otras obras:
21	Vinculación Ext 01-22
22	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible / Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales / 1.7.6 Servicio Cementerio /
23	a- Aumentar la cobertura y mejorar los servicios brindados a los munícipes.
24	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos / Programa: 2.2 Programa de Promoción y Divulgación Ambiental / 2.2.3
25	Cumplimiento a PGA 2020-2024 / a- Apoyar e impulsar las iniciativas factibles de mejora y preservación del ambiente a través de recursos propios,
26	organizaciones y voluntariado, a fin de Participar y ejecutar programas para la mejora y preservación del ambiente.
27	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas / Programa 5.3: Programa Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias / 5.3.1
28	Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos y Atención de emergencias / a- Socializar, promover e incorporar la gestión de riesgos a desastres en los
29	planes estratégicos y operativos tanto institucionales como cantonales. / Programa 3.6: Programa de Deporte y recreación / 3.6.3 Cumplimiento a
30	PGA 2020-2024 / a- Utilizar al máximo las instalaciones del Polideportivo y estadio Municipal, a fin de propiciar un uso continuo de las mismas y al
	servicio de la ciudadanía.
	Maquinaria y equipo:
	Vinculación Ext 01-22
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible / Programa 1.1: Administración Hacendaria / 1.1.13 Cumplimiento a PGA 2020-2024 / a-Mantener en
	forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejora constante del registro de la
	información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local. / 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal / a-Planificar acciones estratégicas
	e implementarias, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico
	y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma.
	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos / Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos / 2.1.1
	Mejora de Equipo de Producción / a-Contar con equipos nuevos para mejorar el servicio de Recolección de Basura que se brinda. / 2.1.7
	Cumplimiento a PGA 2020-2024 / a- Dar una mejor apariencia a los sitios municipales y vías públicas, mediante el Embellecer permanentemente los
	parques y áreas municipales.
	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida / Programa 3.1: Programa Servicios económicos Sociales /
	3.1.1 Servicios sociales / b-Contar con el apoyo las entidades públicas y organizaciones formales dirigidas a personas con alguna vulnerabilidad /
	Programa 3.4: Gestión Cultural / c- Utilizar al máximo las instalaciones del Complejo Cultural, propiciando el uso continuo, mediante la disposición a
	la ciudadanía.
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas / Programa 5.1: Programa Transparencia y Rendición de Cuentas / c- Mantener
	comunicación y coordinación permanente con el Concejo Municipal para lograr un ambiente armonioso entre ambos, mediante reuniones periódicas
	con sus miembros, la disposición del personal técnico municipal para la revisión de documentos que se remitan y se generen en el Concejo. / 5.1.1
	Cumplimiento a PGA 2020-2024 / d- Mantener comunicación y coordinación permanente con los Concejos de Distrito, a fin de lograr un ambiente
	armonioso entre la Administración Municipal y cada Concejo de Distrito, mediante reuniones periódicas con sus miembros.
	Intangibles:
	Vinculación Ext 01-22
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas / Programa 5.4: Programa Gestión documental y sistemas de información / 5.4.1
	Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación / d- Gestionar recursos con el fin de lograr que la plataforma digital esté
	actualizada y al día con el licenciamiento, seguros y mantenimientos requeridos.
	Se deja constancia que en la presente matriz, lo correspondiente a Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo, incorporados en el Extraordinario
	01-22, fue realizado por la funcionaria Ivannia Carvajal Obando, Planificadora Institucional, Municipalidad de Pérez Zeledón.
	Dicha vinculación fue finalizada el 23 de mayo del 2022.
	Datos tomados del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2025 instrumento de Planificación de Mediano Plazo vigente y debidamente aprobado por el Concejo
	Municipal en la sesión ordinaria 047-2021, acuerdo 06), celebrada el día 09 de marzo del 2021, avalado mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve
	votos y comunicado mediante TRA-0082-21 SCM.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

1 REVISIÓN DE LAS PROYECCIONES REALIZADAS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO FRENTE A LAS DEL AJUSTE CON EL PRESUPUESTO
2 EXTRAORDINARIO N°. 01-2022:
3 Al revisar las estimaciones que se realizaron en el presupuesto ordinario frente a las del extraordinario N°. 01-2022, se establecen las siguientes desviaciones:
4
5 **INGRESOS:**
6 Los ingresos totales para el año 2022 se ajustan en un 14% producto de los recursos consignados en el presupuesto extraordinario N°. 01-2022. A nivel de
7 cuentas individuales, la mayor variación lo representa la de "financiamiento" con una variación del 76%, por los recursos del crédito para el mejoramiento vial,
8 que originalmente estaban para ejecutarse en el 2022. La cuenta de "Ingresos de capital" muestra un aumento del 12.50%, que se sustenta en el aumento de los
9 producto del aumento en los recursos de la ley N°. 8114 por encima de lo que se había estimado originalmente (se trabajó con estimaciones y no con la
10 publicación final). Los ingresos "corrientes" prácticamente se mantienen, con una variación apenas del 0.34%, por el lado de "otros no tributarios", producto de la
11 presupuestación de los recursos para el "Festival luces del valle" que no habían sido considerados, debido a que los dos últimos años no se realizó dicho festival,
12 pero la Alcaldía decidió realizarlo. Estos cambios sustentaron cambios en los siguientes años, que al final generan un ajuste hacia arriba del 15.9%.
13
14 **EGRESOS:**
15 En cuanto a los gastos, para el 2022, el impacto de los recursos de créditos, ley N°. 8114 y los recursos de vigencias anteriores hicieron que incrementaran en
16 un 14%. Los gastos que más se están desviando son los "de capital", que aumentaron un 27%, influenciado principalmente por el aumento en los gastos con
17 recursos de la ley N°. 8114, que como ya se dijo, de estos recursos no se tenía información al momento de formular el presupuesto ordinario. Los gastos
18 corrientes aumentaron un 5% influenciado especialmente por el aumento en la "adquisición de bienes" incluidos en el Programa II. A nivel general los gastos
19 también aumentaron un 15.9%, reflejando los ajustes que se realizaron a los gastos de los años siguientes, producto de las nuevas estimaciones.
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Cuadros comparativos de las estimaciones realizadas para el ORD 2022 Y el ajuste con el Extr. N°. 01-2022

SOBRE LOS INGRESOS

TIPO DE INGRESO	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	2025	Total
CORRIENTES	2022 ORD	7,487.76	8,160.66	8,756.50	9,280.62	33,685.54
	2022 EXT	7,513.02	8,172.20	8,779.99	9,296.26	33,761.47
Diferencia	absoluta	26.26	11.54	13.49	15.64	66.93
	relativa	0.34%	0.14%	0.15%	0.17%	0.20%
	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	2025	Total
DE CAPITAL	2022 ORD	3,507.65	3,507.83	3,507.83	3,507.83	14,031.14
	2022 EXT	3,946.49	4,143.81	4,351.01	4,568.56	17,009.87
Diferencia	absoluta	438.84	635.98	843.18	1,060.73	2,978.73
	relativa	12.5%	18.1%	24%	30%	21.23%
	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	2025	Total
POR FINANCIAMIENTO	2022 ORD	1,820.88	610.00	250.00	150.00	2,830.88
	2022 EXT	3,207.41	1,610.00	1,500.00	1,500.00	7,817.41
Diferencia	absoluta	1,386.53	1,000.00	1,250.00	1,350.00	4,986.53
	relativa	76%	164%	500%	900%	176.15%
	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	2025	Total
INGRESOS TOTALES	2022 ORD	12,816.29	12,278.49	12,524.33	12,938.45	50,557.56
	2022 EXT	14,666.92	13,926.01	14,531.00	15,364.82	58,588.76
Diferencia	absoluta	1,850.63	1,647.52	2,106.67	2,426.37	8,031.19
	relativa	14%	13%	17%	19%	15.89%

SOBRE LOS GASTOS

TIPO DE GASTO	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	2025	Total
CORRIENTE	2022 ORD	6,325.52	6,442.09	6,619.34	6,993.45	26,380.40
	2022 EXT	6,646.51	6,527.85	6,754.24	7,130.31	27,058.91
Diferencia	absoluta	320.99	85.76	134.90	136.86	678.51
	relativa	5%	1%	2%	2%	2.57%
	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	2025	Total
DE CAPITAL	2022 ORD	5,620.29	5,021.40	5,015.00	4,980.00	20,636.69
	2022 EXT	7,149.92	6,453.27	6,792.36	7,043.27	27,438.82
Diferencia	absoluta	1,529.63	1,431.87	1,777.36	2,063.27	6,802.13
	relativa	27%	29%	35%	41%	32.96%



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	2025	Total
TRANSACCIONES FINANCIERAS	2022 ORD	845.37	800.00	875.00	950.00	3,470.37
	2022 EXT	845.37	929.91	1,069.39	1,176.33	4,021.00
Diferencia	absoluta	0.00	129.91	194.39	226.33	660.63
	relativa	0%			24%	15.87%
	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	2025	Total
SUMAS SIN ASIGNACIÓN	2022 ORD	25.12	15.00	15.00	15.00	70.12
	2022 EXT	25.12	15.00	15.00	15.00	70.12
Diferencia	absoluta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	relativa					0.00%
	Estimaciones realizadas en	2020	2021	2022	2023	Total
GASTOS TOTALES	2022 ORD	12,816.30	12,278.48	12,524.34	12,938.45	60,567.58
	2022 EXT	14,666.82	13,926.03	14,630.99	15,364.91	68,588.85
Diferencia	absoluta	1,850.62	1,647.54	2,106.66	2,426.46	8,031.27
	relativa	14%	13%	17%	19%	15.89%

Supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
INGRESOS:

Los ingresos reflejados en la columna del año 2022 originalmente fueron establecidos en concordancia con los ingresos estimados en el presupuesto extraordinario 2022. En esta versión dicha columna fue ajustada sumando los recursos incorporados mediante el presupuesto extraordinario N° 01-2022, que suman \$1,850.63, lo cual permitió proyectar ingresos totales en el año 2022 por \$14,666.92 millones. Los cambios se operaron a nivel de ingresos corrientes y específicamente en la subcuenta de "Ingresos no tributarios" que aumentó en \$23.90 millones, aumento asociado con los recursos estimados para el Festival Luces del Valle, que los años anteriores no se ha realizado y para este 2022 se pretende realizarlo nuevamente y un incremento por \$1.35 millones en transferencias corrientes, para el Consejo Nacional de la Persona Joven. En cuanto a los ingresos de capital, se incrementaron en \$438.84 millones, transferencias del sector público, por recursos provenientes de la ley N° 8114. Finalmente, en cuanto a ingresos, se aumentan los ingresos por financiamiento, en \$1,366.53 millones, que se relacionan con un aumento en los recursos del crédito suscrito con el IFAM para mejoramiento de la red vial, que no fueron incluidos en el presupuesto ordinario, por la suma de \$235.0 millones y \$1,151.53 millones de recursos de vigencias anteriores.

Para el año 2023-2024-2025 en cuanto a los "Ingresos corrientes" en el apartado de ingresos propios, se mantienen las estimaciones iniciales, dado que de momento no se aprecian cambios sustanciales que hagan variar dichas estimaciones. Para los ingresos no tributarios se ajustan en un 10% con relación al año anterior, dado que la decisión de la Administración es seguir realizando el Festival todos los años y cada año los ingresos aumentan. Con relación a las transferencias capital del sector público se ajustan a razón de un 5% con relación al año anterior, pues esta transferencia aumenta año con año. Las transferencias del sector público (ley #8114) se proyectan con un incremento del 5% anualmente. En torno a los ingresos por financiamiento, los préstamos se estiman con un monto de \$110.0 millones para el 2023 y para el 2024 y 2025 no se tiene previsto aún ninguna gestión de crédito adicional, por lo tanto no se presupuestan ingresos por este concepto. Los ingresos por la fuente de Vigencias anteriores, se proyecta con un monto promedio de \$1,500 millones por año.

EGRESOS:

Año 2022: Todos los gastos se ajustan a lo contemplado en el presupuesto ordinario 2022 más los gastos incluidos en el presupuesto extraordinario N° 1-2022.

Para años 2023-2024-2025. La cuenta de remuneraciones se incrementa en un 4% para el 2023, 5% para 2024 y 6% para 2025, anticipando mayores incrementos salariales a causa del incremento en la inflación. La cuenta Adquisición de Bienes se prevé disminuya para el 2023 luego aumente un 3% para el 2024 y un 5% para el 2025. La cuenta de intereses aumentarán un 2% para el 2023, se mantendrán para el 2024 y para el 2025. Las transferencias al sector público incrementarán a razón de un 5% cada uno de los tres años, igual comportamiento mostrará la cuenta de "vías de comunicación". La cuenta de Obras disminuirá un 0.30% para el 2023, luego crecerá un 2% los dos siguientes años. Maquinaria y Equipo disminuirá a un 80% en el 2023 y luego incrementará un 15% los dos siguientes años. La cuenta de intangibles se reduce a un 90% en el 2023, igual comportamiento para el 2024 y luego crecerá un 15%. Las amortizaciones internas aumentarán un 10% en el 2023, 15% para el 2024 y 10% para el 2025. La cuenta de sumas sin asignación presupuestaria disminuirá a un 60% en el 2023 y luego se mantendrá igual para los años 2024 y 2025.

23/05/2022

Alcides Arias Zuñiga
Coordinador de Hacienda Municipal
Encargado proyecciones de ingresos y gastos

Ivannia Carvajal Obando
Planificadora Institucional
Responsable vinculación con la Planificación

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 72 de 93

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con nueve votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
6 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
7 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

8

9 **15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
10 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

11

12 **DICTAMEN**

13

14 **ASUNTO: Resolución declaratoria de desierto el procedimiento de la Licitación**
15 **Pública Nacional 2022LN-000002-0004611901.**-----

16

17 **ACUERDO 17:**

18 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en
19 el oficio OFI-0081-22-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo
20 estipulado en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones
21 administrativas, técnicas y legales establecidas en el cartel de licitación, tomar el
22 siguiente acuerdo que es la declaratoria de desierto del procedimiento de Licitación
23 Pública Nacional 2022LN-000002-0004611901, de la siguiente manera:

24

25 **RESULTANDO**

26 **Primero,** que el día 04 de abril del año 2022 a través del Sistema Integrado de Compras
27 Públicas (SICOP) se realiza la solicitud de contratación denominada "CONTRATACIÓN
28 DE LOS SERVICIOS POR DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN
29 DEL CENTRO ACUÁTICO REGIONAL DE PEREZ ZELEDON" bajo el consecutivo N°
30 0062022003300001.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 73 de 93

Segundo, que dicha solicitud es debidamente aprobada y acogida por la Proveeduría Municipal, quienes proceden a realizar la publicación del proceso de contratación bajo el expediente del SICOP 2022LN-000002-0004611901 para la recepción de ofertas, la cual se estableció como fecha límite al ser las 10:01 a.m. del día 17 de mayo del año 2022.

Tercero, que el día 17 de mayo del año 2022, tal y como se estableció en el Cartel, se realiza la apertura de ofertas mediante la plataforma SICOP, recibiendo una única oferta por parte del consorcio ESTRUCI, conformado por las empresas ESTRUCONSULT S.A. y CONSTRUCTORA INGESUR S.A.-----

CONSIDERANDO

Primero, que para la oferta presentada por parte del consorcio ESTRUCI, conformado por las empresas ESTRUCONSULT S.A. y CONSTRUCTORA INGESUR S.A., esta supero el disponible presupuestario existente, por lo que no existe contenido económico suficiente para hacerle frente a la adjudicación, ya sea de forma global o parcial las obras por contratar, ya que existe un disponible presupuestario de ¢825,609,097.00 y el consorcio ofrece un precio total de ¢2,406,422,730.20, evidenciando la carencia de presupuesto para hacer frente a la presente Licitación, por lo que nos acogemos a lo estipulado en el artículo 30 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa el cual dicta:

Artículo 30.-Precio inaceptable.

“...Se estimarán inaceptables y en consecuencia motivo de exclusión de la oferta que los contenga, los siguientes precios:

c) Precio que excede la disponibilidad presupuestaria, en los casos en que la Administración no tenga medios para el financiamiento oportuno; o el oferente no acepte ajustar su precio al límite presupuestario, manteniendo las condiciones y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 75 de 93

- 1 • El regidor José Luis Orozco Pérez señala que esta es la segunda vez que esta
2 construcción hay que declararla desierta o infructuosa, coincide con la regidora
3 Mayra Calderón en el sentido de que lo que se busca es hacer una piscina y lo
4 que se quiere hacer es algo más grande y de ahí la gran diferencia entre lo que
5 el Cartel señala como estimación y lo que el oferente ofertó.-----

6

7 Cree que hay que ajustarse al presupuesto y no desperdiciar recursos humanos y tiempo
8 planteando un proyecto que de repente es bastante grande, a pesar de que sabe que
9 hay interés y necesidad pero hay que ajustarse al presupuesto.-----

10

- 11 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo aclara que fue por parte del ICODER que se
12 solicitó que se sacara a licitación los diseños y la construcción del Centro
13 Acuático, no fue la Administración y al parecer el ICODER dijo que con
14 ¢500.000.000 se construía la piscina, adicional a esto, nos dieron ¢300.000.000
15 más para los diseños.-----

16

17 Lo que sucede es que se dieron cuenta que no es tan cierto que con ese monto se podía
18 hacer el proyecto, por lo que los ingenieros harán los diseños y se va a volver a sacar
19 únicamente la construcción de la piscina y la casa de máquinas para poder llevar el
20 proyecto por etapas y lo restante ya sea que se haga con recursos del ICODER o de la
21 Municipalidad.-----

22

23 **16. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS**
24 **SEÑORES REGIDORES SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, RAFAEL ZUÑIGA**
25 **ARIAS, MAYRA CALDERON NAVARRO, JOSE LUIS OROZCO PEREZ,**
26 **CONSIDERANDO QUE:**

27

28 1- El 23 de agosto de 2021 la Defensoría de los Habitantes recibió del señor Jorge
29 Arturo Zúñiga Durán, portador de la cédula de identidad No. 111780538, una solicitud
30 de intervención en la que expone lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 76 de 93

1 "Es el presidente del Comité de Caminos de la ruta del Socorro de Platanares de
2 Pérez Zeledón a Santo Domingo de Uvita de Osa. -----

3

4 Desde hace varios años está gestionando mantenimiento y mejoras, así como
5 puentes del camino con Código 1-19-305. -----

6

7 La última gestión presentada formalmente fue el 28 de octubre del 2020 para una
8 nueva inspección, ya que desde el 17 de abril del 2017 la Municipalidad se
9 comprometió a llevar el caso a la Junta Vial cantonal para aprobar la inversión de
10 recursos y no se dio. -----

11

12 Hasta la fecha siguen esperando la nueva inspección y la solución integral del
13 problema. -----

14

15 El día de hoy 23/8 se presentó a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal donde
16 fue atendido por el inspector Luis Diego Fallas Jiménez y su asistente Fresia
17 Valverde Naranjo, quienes le indicaron que no había aún respuesta por parte de la
18 Vicealcaldía y la Junta Vial. -----

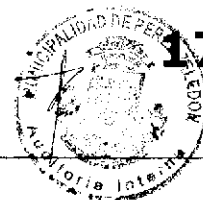
19

20 Desde el 2017 a la fecha se ha presentado 27 veces ante la Unidad Técnica y la
21 respuesta es la misma, que debe seguir esperando respuesta. Mientras tanto las
22 familias que residen en la zona (unas 100 personas aproximadamente) que utilizan
23 las ruta para sus actividades diarias y para ir a trabajar al sector de Uvita de Osa,
24 siguen teniendo problemas para salir e ingresar. -----

25

26 Solicita la intervención de la Defensoría de los Habitantes para que la Municipalidad
27 realice la inspección solicitada desde el 28 de octubre del 2020 e informe los
28 resultados de la misma y la hoja de ruta para las mejoras del camino Santo Domingo
29 Uvita- El Socorro". -----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 77 de 93

2- Admitida la solicitud de intervención para su investigación y estudio, se solicitó al Alcalde de la Municipalidad de Pérez Zeledón la presentación del informe de ley, el cual fue remitido por ese jerarca mediante oficio N° OFI-2201-21-DAM del 07 de setiembre de 2021, acompañado con otros oficios y documentos de dependencias internas municipales, todos los cuales consignan, entre otras cosas:

- Que el camino con código 1-19-305, que comprende desde el "(ENT.C.49) EL SOCORRO, PLAZA y hasta LA FILA, LIMITE PROVINCIAL", y cuenta con una longitud de 2.5 kilómetros, "ya se encuentra dentro las prioridades para ser incluido en la programación para el distrito de Platanares". -----

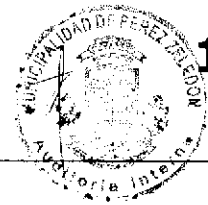
- Que para setiembre de 2021 la Municipalidad de Pérez Zeledón tramitaba la extracción de material del Tajo San Miguel de Pejibaye, para luego intervenir las vías del distrito de Platanares. -----

- Que ya previamente la Municipalidad ha coordinado inspecciones en el sitio, identificado la problemática y propuesto las soluciones del caso, como lo documenta el Acta 273-20-PGV. -----

- Que para atender la problemática ya se han ordenado los estudios hidrológicos correspondientes, a partir de los cuales se definió "el caudal de diseño para las estructuras". -----

- Que para setiembre de 2021 la Junta Vial Cantonal conocería y presumiblemente aprobaría el diseño y el presupuesto de los trabajos propuestos para atender este asunto. -----

- Que una vez aprobado el presupuesto, se planificaría "el momento en que se realizarán las obras". -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 78 de 93

1 Además, como parte de la investigación de la queja, mediante oficio N° 11266-2021-
2 DHR del 6 de octubre de 2021, se solicitó al Alcalde municipal información adicional
3 sobre este caso, especialmente para conocer si en setiembre de ese año la Junta Vial
4 Cantonal conoció y aprobó los trabajos a realizar y si se definió un cronograma de
5 acciones, pero a la fecha de redacción de este informe, casi seis meses después, no se
6 ha recibido respuesta sobre dicha consulta. -----

7

8 3- Finalmente, mediante llamada telefónica del 28 de marzo de 2022, el Sr. Zúñiga
9 Durán informó que a esa fecha todavía no ha sido intervenido ni el camino público ni
10 los dos puentes cuyo deterioro denunció, y que más bien los daños de esas
11 estructuras se han agravado con el paso del tiempo. También precisó, ante consulta
12 de esta Defensoría, que su aspiración en cuanto a la intervención del camino se limita
13 a una compactación del material que tiempo atrás se había vertido con aporte de la
14 comunidad, pero que se encuentra disperso, así como una limpieza de las salidas de
15 agua, además de la intervención en los puentes. -----

16

17 Concluida la investigación se han constatado los siguientes hechos:

18

19 1. Que desde el año 2017 el Comité de Caminos de la ruta del Socorro de Platanares
20 de Pérez Zeledón a Santo Domingo de Uvita de Osa, ha gestionado ante la
21 Municipalidad de Pérez Zeledón la intervención del camino con Código 1-19-305,
22 incluyendo dos puentes que integran esa vía. -----

23

24 2. Que el mejoramiento de ese camino forma parte del proyecto de intervención vial
25 del distrito Platanares. -----

26

27 3. Que a setiembre de 2021, la Municipalidad de Pérez Zeledón tramitaba la
28 extracción de material de un Tajo local con la finalidad de intervenir los caminos de dicho
29 distrito. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 79 de 93

1 4. Que en setiembre de 2021 la Junta Vial Cantonal conocería, y eventualmente
2 aprobaría, el diseño y presupuesto estimado para intervenir el camino denunciado,
3 después de lo cual definiría el calendario de trabajos en el sitio. -----
4

5 5. Que al mes de marzo de 2022 ni el camino ni los puentes han sido intervenidos,
6 y según el denunciante, el deterioro de los puentes se ha agravado con el paso del
7 tiempo. -----
8

9 Por otra parte, no se constataron los siguientes hechos:
10

11 1. Que la Junta Vial Cantonal haya conocido y aprobado el proyecto para intervenir
12 el camino denunciado, incluyendo sus puentes.
13

14 2. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón haya definido un calendario para realizar
15 los trabajos en el sitio.
16

17 Con fundamento en lo expuesto la Defensoría de los Habitantes realiza las siguientes
18 consideraciones:

19 4- Sobre la omisión de respuesta de la Municipalidad de Pérez Zeledón a las consultas
20 de la Defensoría de los Habitantes. -----
21

22 Primeramente, es necesario reiterar que el Alcalde de la Municipalidad de Pérez
23 Zeledón, omitió referirse a la consulta realizada por este órgano defensor en oficio
24 remitido en octubre de 2021. -----
25

26 La renuencia de ese jerarca para responder las consultas de la Defensoría de los
27 Habitantes, revela un menosprecio no sólo por el control que realiza este órgano
28 defensor sino también por el derecho de petición y pronta respuesta que asiste a todo
29 habitante ante la administración pública, y que se encuentra regulado en el ordenamiento
30 jurídico a través de la Constitución Política en su artículo 27; la Ley de Jurisdicción



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 80 de 93

1 Constitucional (N° 7135), la Ley de Regulación del Derecho de Petición (N° 9097) y la
2 Ley General de Administración Pública (N° 6227). -----

3
4 Si bien el incumplimiento del Alcalde municipal con su deber de atender oportunamente
5 las consultas de la Defensoría, conduciría a citarle para que comparezca personalmente
6 por tales faltas ante este órgano de control -según el artículo 12 de la Ley N° 7319-, e
7 incluso informar al Ministerio Público sobre dicho incumplimiento para lo de su cargo -
8 según el artículo 26-, se ha decidido, en aras de avanzar en la resolución de esta
9 denuncia y de conformidad con el artículo 49 del Reglamento a dicha ley (Decreto
10 Ejecutivo N° 22266-J), a emitir el presente informe con la información que consta en el
11 expediente respectivo. -----

12
13 5- Sobre las competencias y límites de la Defensoría de los Habitantes. -----

14
15 A efecto de aclarar el alcance de la intervención de este órgano de control, es menester
16 reseñar sus competencias a partir de su ley de creación, N° 7319. Señala esa norma en
17 su artículo 1° que al ente le corresponde velar porque el funcionamiento del sector
18 público se ajuste al bloque de legalidad que comprende la Constitución Política, las
19 leyes, los tratados y los principios generales del Derecho. Para tal efecto, la ley establece
20 en su artículo 14 inciso 2:

21
22 "2.- Si en el ejercicio de sus funciones, la Defensoría de los Habitantes de la
23 República llega a tener conocimiento de la ilegalidad o arbitrariedad de una
24 acción, debe recomendar y prevenir al órgano respectivo, la rectificación
25 correspondiente, bajo los apercibimientos de ley". -----

26
27 Por su parte, el numeral 14 de dicha Ley establece que la intervención de este órgano
28 no sustituye los actos que corresponden al sector público, sino que se limitan a ejercer
29 el control de legalidad. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 81 de 93

1 De acuerdo con lo anterior, la Defensoría de los Habitantes debe verificar que la
2 actuación de órganos públicos -como la Municipalidad de Pérez Zeledón- cumplan con
3 sus responsabilidades, las cuales están definidas en diferentes normas que corresponde
4 examinar, y que atiendan en tiempo y forma las solicitudes de las y los habitantes. No
5 corresponde a esta institución, en cambio, señalar a los entes públicos las actuaciones
6 que deben adoptar en virtud de sus competencias, como sería determinar el tipo de
7 obras de infraestructura a realizar por ese municipio para solventar la problemática
8 denunciada por el Sr. Zúñiga Durán. -----

9

10 **6- Sobre la administración de la Red Vial Cantonal**

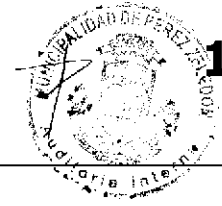
11 El camino público y los puentes cuyo deterioro ha sido denunciado por el interesado,
12 forman parte de la red vial cantonal cuya administración corresponde a la Municipalidad
13 de Pérez Zeledón, por lo que conviene reseñar el bloque de legalidad que regula esta
14 responsabilidad de los gobiernos locales. -----

15

16 La Ley General de Caminos Públicos, N° 5060, establece que la administración de la
17 Red Vial Cantonal corresponde a las municipalidades, las cuales tienen la propiedad de
18 las calles y caminos de su jurisdicción; la Ley de Planificación Urbana, N° 4240, reconoce
19 la competencia de los gobiernos locales para planificar y controlar el desarrollo dentro
20 de su territorio; la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, N° 8114, destina un
21 porcentaje del producto obtenido del impuesto único a los combustibles a favor de las
22 municipalidades para la atención de la red vial cantonal; y la Ley Especial para la
23 Transferencia de Competencias, N° 9329, atribuye a los gobiernos locales el
24 planteamiento, programación, diseño, administración, financiamiento, ejecución y control
25 de construcción, conservación, señalamiento, demarcación, rehabilitación, concesión y
26 operación de la red vial cantonal de conformidad con el plan vial de conservación y
27 desarrollo quinquenal de cada municipio. -----

28

29 En el caso denunciado por el Sr. Zúñiga Durán, están claras las responsabilidades de
30 ese municipio con el camino cantonal cuyo deterioro afecta los intereses de su



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 82 de 93

1 comunidad y de quienes transitan por el sector, suponiendo incluso un riesgo para
2 quienes atraviesan puentes en mal estado, según lo ha corroborado el propio gobierno
3 local. Por tanto, corresponde a la Municipalidad de Pérez Zeledón ejercer sus
4 competencias en materia de conservación y mantenimiento de ese camino y sus
5 respectivos puentes, y aunque el mismo forma parte de una intervención más amplia en
6 el distrito de Platanares, se desconoce aún la programación de acciones necesarias para
7 avanzar y culminar esos trabajos. -----

8

9 7- Sobre el principio de "Programación del Desarrollo" -----

10

11 Dado que el gobierno local conoce sus responsabilidades en la atención de la denuncia
12 que se aborda en este informe, pero ello no se ha traducido en una programación de
13 acciones que permita conocer los plazos en que se realizarán los trabajos necesarios,
14 conviene reseñar el deber que le impone el ordenamiento jurídico con respecto a la
15 planificación de sus intervenciones. -----

16

17 Como se advirtió anteriormente, la Ley N° 9329 asigna a los gobiernos locales la
18 obligación de elaborar una programación para el desarrollo de la red vial cantonal, que
19 ha de plasmarse en el respectivo plan vial de conservación y desarrollo quinquenal de
20 cada municipio. Relacionado con esta responsabilidad y de acuerdo con el Alto
21 Comisionado de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, el principio de
22 "programación del desarrollo" atribuye a las instituciones públicas el deber de
23 promocionar los derechos humanos mediante estrategias y programas detallados que
24 persigan deliberadamente la realización de tales derechos. -----

25

26 En este sentido, distintos instrumentos internacionales obligan y conminan a los Estados
27 a programar acciones para la realización de los Derechos Humanos, entre ellos el Pacto
28 Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos
29 Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, la
30 Declaración y programa de acción de Viena, entre otros. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 83 de 93

A nivel del ordenamiento interno, el Decreto N° 37735-PLAN define la “programación” como el “conjunto articulado de acciones propuestas para resolver necesidades identificadas. Incluye el establecimiento de actividades, objetivos y metas, la asignación de recursos necesarios, la identificación de los métodos de trabajo, la cantidad y calidad de los resultados, los tiempos y la localización de las actividades”. -----

Así las cosas, tratándose de obras de infraestructura que protegen los derechos e intereses de quienes transitan por ese camino público cantonal, y a partir del conocimiento que tiene su representada sobre su deterioro y particularmente el de los puentes en cuestión, es preciso que esa municipalidad establezca una programación que aclare las distintas acciones, plazos y responsables de las obras requeridas en esa vía. -----

Con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 14 de la Ley N° 7319 del 17 de noviembre de 1992 y en el artículo 32 del Decreto Ejecutivo No 22266-J.-----

LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA**RECOMIENDA****AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN**

ÚNICA. - Formular una programación de acciones para intervenir el camino público –y sus respectivos puentes- objeto del presente informe, que comprenda al menos el listado de actividades, las fechas de intervención, las unidades responsables de tales tareas y la descripción de las mejoras a realizar. -----

Se previene que por disposición del artículo 14 párrafo tercero de la Ley N° 7319 el no acatamiento injustificado de las recomendaciones de la Defensoría de los Habitantes puede ser objeto de una recomendación de amonestación para el funcionario que las incumpla o, en caso de incumplimiento reiterado, de una recomendación de suspensión o despido. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 84 de 93

1 En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento a la Ley de
2 la Defensoría de los Habitantes, los órganos públicos deben, en el plazo de QUINCE
3 DIAS HABILES a partir del día siguiente a la notificación de este informe final, remitir a
4 la Defensoría de los Habitantes un informe de cumplimiento de las recomendaciones
5 formuladas, en el cual deberá incluirse la siguiente información:

6

7 a.- Medidas que se adoptarán para hacer efectiva las recomendaciones. -----

8

9 b.- Plazo en el que se ejecutarán dichas medidas.-----

10

11 c.- Funcionario encargado de su ejecución. -----

12 De estar en desacuerdo con la presente resolución procede la interposición del
13 **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN**, en un plazo de **OCHO DÍAS HÁBILES** contados
14 a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 22 de
15 la Ley N° 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República. La impugnación
16 deberá presentarse ante la o el Defensor de los Habitantes, quien será competente para
17 emitir la decisión final. En todo caso, se deberá indicar en detalle el número de oficio y/o
18 expediente contra el cual se interpone el recurso. -----

19

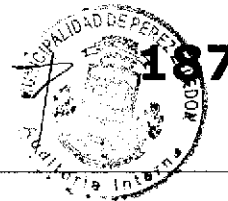
20 El informe y los documentos podrán ser remitidos al Apartado Postal n.° 686-1005 B°
21 México, al fax n.° 4000-8700, al correo electrónico **correspondencia@dhr.go.cr** o bien,
22 presentados en las oficinas centrales de la Defensoría, situadas en B° México, Calle 22
23 Avenidas 7 y 11. -----

24

25 El presente informe fue elaborado por Carlos León Ureña, Profesional de defensa,
26 teléfono 4000-8590, correo electrónico **cleon@dhr.go.cr**, bajo la supervisión de
27 Guillermo Bonilla Almanza, Director de Gobernanza Pública de la Defensoría de los
28 Habitantes. -----

29

30 Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 85 de 93

1 **Este Concejo Municipal acuerda:**

2

3 1- Solicitar al Alcalde Municipal, Jefry Montoya Rodríguez acatar de manera inmediata
4 lo dispuesto por la Defensoría de los Habitantes en el registro de intervencion N°

5 **OFICIO N° 04598-2022-DHR.** -----

6 2- Enviar a la correspondencia de este Concejo, copia de la respuesta brindada a la
7 Defensoría de los Habitantes según lo dispuesto en el acuerdo 1 de esta moción.---

8

9 Se solicita acuerdo en firme”.-----

10

11 A continuación, el señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra a quienes
12 deseen referirse a la moción.-----

13

- 14 • La regidora Sugey Villafuerte Cedeño expresa que es cansado estar viendo y
15 escuchando a una Municipalidad que pasa peleando con la Sala Constitucional
16 porque no se contesta a los vecinos y regidores, asimismo, la Administración
17 Municipal pasa en una pelea continúa con la Defensoría de los Habitantes.-----

18

19 Esta es una Administración que solamente atiende casos cuando llega la población a
20 través de un medio y no parece ser justa y democrática de los bienes del cantón, porque
21 es muy mal visto que constantemente se den estos casos y el gasto de miles de colones
22 en pagos de costas e indemnizaciones por malos procedimientos o por no dar
23 respuestas ni atención inmediata a la solución a fallas de diferentes órganos del país.

24

- 25 • La regidora Mayra Calderón Navarro señala que se trata de una advertencia de
26 la Defensoría y le llama mucho la atención como se ha insistido mucho en la parte
27 de diseño, planeamiento, responsabilidades y plazos, además, siempre se les
28 habla de un Plan Quinquenal que está sujeto a cambios pero la realidad es que
29 los cambios tienen que ser muy bien justificados.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 86 de 93

1 Es por ello que quisieron que este pronunciamiento se viese aquí y así poder entender,
2 porque las comunidades tienen la opción de reclamar sus derechos y hay muchas
3 necesidades pero el municipio tiene que ser responsable en el sentido de tomar todas
4 esas necesidades y hacer una priorización y no cambiarlo a su antojo o atender cuando
5 se les ocurra o no contestar, de ahí la importancia de cumplir con la advertencia. -----

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
8 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Sugey Villafuerte
9 Cedeño, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez.-----

10 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
11 los regidores Sugey Villafuerte Cedeño, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro,
12 José Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

13

14 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el contenido
15 de la moción presentada por los regidores Sugey Villafuerte Cedeño, Rafael Zúñiga
16 Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, misma que no es aprobada por
17 contar solo con cuatro votos. Se consignan los votos positivos de los regidores Sugey
18 Villafuerte Cedeño, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco
19 Pérez.-----

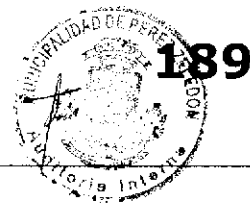
20

21 **17. "MOCIÓN PRESENTADA POR JOSE LUIS OROZCO PEREZ, MAYRA CALDERON**
22 **NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS,**
23 **GUISSELLE CORRALES GONZALES, EDITH VARGAS CABALLERO y SUJEY**
24 **VILLAFUERTE CEDEÑO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,**
25 **CONSIDERANDO:**

26

27 1- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón suscribió Convenio de Cooperación con el
28 Sistema Nacional de Información y de Registro Único de Beneficiarios del Estado.-----

29 2-Que en dicho convenio la Municipalidad de Pérez Zeledón se comprometió a
30 incorporar información requerida por el SINIRUBE de manera mensual como máximo.--



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 87 de 93

- 1 3-Que según dicho convenio son obligaciones de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
2
- 3 1. Mantener la integridad de la información obtenida de las bases de datos del SINIRUBE
4 y no modificar el contenido de la misma. -----
5
- 6 2. Designar y comunicar formalmente a la Dirección Ejecutiva del SINIRUBE, el nombre
7 y las calidades de las personas funcionarias que tendrán acceso a la plataforma del
8 SINIRUBE. Esta comunicación deberá ser remitida en un plazo de ocho días hábiles a
9 partir de la firma de este convenio.-----
10
- 11 3. Autorizar y controlar que el personal designado, se capacite y cumpla con todos los
12 requisitos para las consultas en los sistemas de información del SINIRUBE. -----
13
- 14 4. Adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para controlar que las personas
15 funcionarias designadas, utilicen en forma debida las bases de datos de consulta del
16 SINIRUBE, garantizando el principio de confidencialidad en apego al artículo 17 de la
17 Ley de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios
18 del Estado, Ley N° 9137, y del artículo 11 de la Ley de Protección de la Persona frente
19 al Tratamiento de Sus Datos Personales, Ley No 8968. 5. Realizar un reporte anual en
20 el cual se indiquen los programas sociales que desarrollará la Municipalidad de Pérez
21 Zeledón en el siguiente periodo, indicando el monto presupuestado para la ejecución y
22 los detalles de la población a la cual va dirigido. Para esto se establece como fecha límite
23 el 31 de octubre del año previo a su vigencia.-----
24
- 25 4-Que se establece como medidas de seguimiento en el convenio.-----
26
- 27 1. La Municipalidad designa a la persona que funja como titular de la Alcaldía, como
28 encargada del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, según los términos y
29 condiciones del presente Convenio.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 88 de 93

1 2. El SINIRUBE designa como encargada del seguimiento al cumplimiento de las
2 obligaciones, términos y condiciones del presente Convenio, a la persona titular de la
3 Dirección Ejecutiva del SINIRUBE.-----
4

5 En los citados casos, las personas funcionarias encargadas serán responsables de
6 adoptar y/o coordinar la adopción de las medidas de control, correctivas y disciplinarias
7 para asegurar que el personal designado cumpla las obligaciones correspondientes.----

8 5-Que con el envío de información se cumple con un doble objetivo, el de conformar la
9 base de datos de cobertura nacional con la información de personas que requieran
10 servicios, asistencias, subsidios o auxilios económicos por encontrarse en situaciones
11 de pobreza o necesidad. Asimismo, que dicha base de datos sirva como instrumento
12 que permita reducir el exceso de trámites y requisitos a potenciales beneficiarios de los
13 programas sociales.-----
14

15 6-Que la Ley No. 9137 crea el SINIRUBE y el artículo 19 de dicho cuerpo legal declara
16 de orden público la creación del Sistema Nacional de Información y de Registro Único
17 de Beneficiarios del Estado y por tanto priva sobre los intereses particulares de la
18 Municipalidad de Pérez Zeledón y toda la Administración Pública lo anterior conforme
19 con el artículo 113, inciso 2 de la Ley General de Administración Pública.-----
20

21 7-Que ante la omisión municipal de subir la información necesaria a SINIRUBE se
22 habrían visto afectadas familias en condición necesidad, pobreza o vulnerabilidad en el
23 cantón de Pérez Zeledón.-----
24

25 8-Que la **advertencia sobre incumplimientos de obligaciones en el marco del**
26 **Convenio de Cooperación** contenida en el oficio IMAS-SINIRUBE 387-2022 del
27 pasado 26 de abril del año 2022 suscrito por el Director Ejecutivo de SINIRUBE es
28 contundente respecto de los incumplimientos por parte de la Municipalidad de Pérez
29 Zeledón y la posible afectación que familias de escasos recursos estarían sufriendo por
30 dichas omisiones resulta inadmisibile.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 89 de 93

Por tanto:

Mocionamos para que este Concejo Municipal adopte el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1.Solicitar a la Administración Municipal atender con prontitud las la advertencia de cumplir las obligaciones que la Municipalidad de Pérez Zeledón debe honrar con ocasión del Convenio de Cooperación con el Sistema Nacional de Información y de Registro Único de Beneficiarios del Estado.-----

2-Solicitar a la Administración Municipal establecer las medidas administrativas que aseguren que situaciones como las señaladas en la advertencia sobre incumplimientos de obligaciones en el marco del Convenio de Cooperación contenida en el oficio IMAS-SINIRUBE 387-2022 del pasado 26 de abril 2022 no se repitan pues se está afectando con los incumplimientos señalados a la población del cantón de Pérez Zeledón que más requiere apoyo social.-----

Se solicita acuerdo en firme".-----

Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez quien manifiesta que se trata de un convenio suscrito entre el SINIRUBE y la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

Con esta omisión por parte de la Municipalidad hay una afectación a las familias más pobres del cantón, porque cada mes se tenía que subir la información.-----

Para los que trabajan en escuelas, colegios, IMAS o instituciones de bienestar social, si la Municipalidad no subió los datos al SINIRUBE, no se pueden girar las becas de transporte, comedor y los apoyos que da el IMAS a muchas personas de escasos recursos de cada uno de los distritos de este cantón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 90 de 93

1 La Municipalidad en el Convenio se comprometió a que cada mes a mas tardar debía
2 subir la información y en el documento se hace una llamada de atención y una
3 advertencia de que eso no se está haciendo.-----
4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
6 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Sugey Villafuerte
7 Cedeño, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez.-----
8 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
9 los regidores Sugey Villafuerte Cedeño, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro,
10 José Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----
11

12 El señor Presidente Municipal hace su intervención indicando que este tema se trató la
13 semana pasada y se le envió a la Administración.-----
14

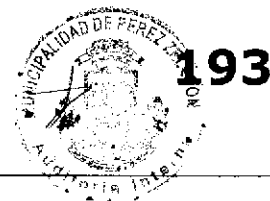
15 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el contenido
16 de la moción presentada por los regidores Sugey Villafuerte Cedeño, Rafael Zúñiga
17 Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, misma que no es aprobada por
18 contar solo con cuatro votos. Se consignan los votos positivos de los regidores Sugey
19 Villafuerte Cedeño, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco
20 Pérez.-----
21

22 **ARTÍCULO VIII.**

23 **Correspondencia.**

24 **1. ACUERDO 18:** Documento con número de entrada 440, suscrito por el señor Juan
25 Pablo Calderón Solís, Administrador Centro Comercial Monte General, representante de
26 la Feria Regional Bruncafé, quien solicita que se declare dicha feria como un evento
27 de interés cantonal, así como contar con el apoyo de la Comisión de Asuntos
28 Agropecuarios.-----

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
30 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la de Asuntos Agropecuarios.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 91 de 93

1 **2. ACUERDO 19:** Documento INAMU-PE-0586-2022, Adilia Caravaca Zúñiga,
2 Presidenta Ejecutiva del INAMU, quien se refiere al tema de la paridad en los
3 Concejos Municipales, por lo que agradece todas aquellas acciones que se tomen
4 para el impulso y compromiso con la paridad que sin duda abonarán el camino hacia
5 el fortalecimiento de la democracia paritaria y la erradicación de la violencia contra
6 las mujeres en la política.-----

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
8 disposición.-----

9
10 **3. ACUERDO 20:** Documento con número de entrada 446, suscrito por la señora Paula
11 Rueda L, Presidente a.i, Sala constitucional de la Corte Suprema de Justicia,
12 mediante el cual se resuelve el recurso de amparo por desobediencia incoado por el
13 señor Alex Agüero Valverde, sobre la construcción de puente vehicular y aceras en
14 San Ramón Sur, no dando ha lugar la gestión formulada.-----

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se remite
16 al Expediente respectivo.-----

17
18 **4. ACUERDO 21:** Documento JD-AC-058-22, suscrito por el señor Hugo Rodríguez
19 Estrada, Presidente Ejecutivo IFAM, quien realiza convocatoria a la Asamblea para
20 la elección de representantes de las Municipalidades ante la Junta Directiva a
21 llevarse a cabo el 16 de junio del 2022 a las 8:00 am en el Centro de Convenciones
22 de Costa Rica, además, solicitan nombrar por medio de acuerdo a dos miembros del
23 Concejo que asistirían e informar a más tardar el 08 de junio. -----

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se presentará la
25 moción para el proximo martes. -----

26
27 **5. ACUERDO 22:** OFI-0190-22-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
28 Auditor Interno, quien traslada el documento número DJ-1029 (7782),
29 correspondiente a oficio de carácter preventivo emitido por la Contraloría General de
30 la República.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 92 de 93

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda
2 para conocimiento.-----

3

4 **6. ACUERDO 23:** OFI-131-22-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho,
5 Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien
6 informa sobre los nombramientos de personal del Comité Cantonal de Deportes y
7 Recreación de Pérez Zeledón efectivos del 03 de mayo hasta el 30 de junio de del
8 presente año.-----

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
10 disposición.-----

11

12 **7. ACUERDO 24:** OFI-123-22-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho,
13 Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien
14 comunica que en la sesión 010-2022 del día 02 de mayo del presente año, se conoció
15 el documento TRA-0102-22-SCM, el cual se acordó que se trasladará al señor
16 Johnny Gerardo Quirós Mora, vocal de la Junta Directiva, ya que en el periodo 2021
17 fue nombrado como Delegado General de Juegos Deportivos Nacionales.-----

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
19 disposición.-----

20

21 **8. ACUERDO 25:** Documento AL-PLN-CDR-151-2022, suscrito por la señora Carolina
22 Delgado Ramírez, Diputada Fracción Partido Liberación Nacional, quien se refiere a
23 la Ley № 10.235, Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra
24 las mujeres en la política, en específico, el artículo 8 atinente a las Municipalidades.

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
26 disposición.-----

27

28 Seguidamente, el señor Presidente Municipal cede la palabra a quienes deseen referirse
29 al Trámite de Correspondencia.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 118-2022

24 de mayo del 2022

Página 93 de 93

- 1 • El regidor José Luis Orozco Pérez solicita se le remita las notas N° 3,5 y 7.-----

2

3 Respecto a la nota N°3, ya lo han visto con las dos mociones que se rechazaron porque
4 tiene que venir la Sala Constitucional, Defensoría o SINIRUBE a decirles que hagan lo
5 que tienen que hacer.-----

6

- 7 • La regidora Mayra Calderón Navarro solicita las notas 2,5,6,7, y 8.-----

8

9 Referente a la nota N° 8, le complace que se esté aprobando la política acerca de la
10 violencia política contra las mujeres, sabemos que la gran problemática que tenemos las
11 mujeres en la cuestión política y como hemos sido violentadas.-----

12

13 **ARTÍCULO IX.**14 **Cierre de la Sesión.**

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
17 municipal al ser las veinte horas con veintisiete minutos.-----

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal